

ADHIERE EL GOBIERNO BONAERENSE AL 2º PLAN QUINQUENAL DE LA NACION

La Provincia de Buenos Aires, Será Ejemplo de Trabajo Para Alcanzar las Metas del Plan Perón

El gobernador de Buenos Aires, señor Carlos Aloé, inició ayer, lunes 22, a las 7.30, en el recinto de la Cámara de diputados, la exposición sobre los fundamentos y lineamientos del Plan Quinquenal de la Provincia, formulando asimismo la adhesión de ésta a los objetivos generales y fundamentales del Segundo Plan Quinquenal de la Nación.

Aceptada por el gobernador de la provincia, mediante la remisión de sendas notas a los presidentes de las Cámaras legislativas, la invitación para exponer los lineamientos del trascendente Plan en el recinto legislativo, el señor Aloé expresó a los mismos al sentir su concurrencia:

«Es con singular agrado que acepto dicha ofrecimiento, que permitirá, en razón de la capacidad del recinto, la concurrencia del Pueblo, desistiendo de los fundamentos y previsiones del referido Plan que se ha impreso, por otra parte, en el ejemplo y en la Doctrina del excelentísimo Señor Presidente de la Nación, General Juan Perón, que hace de la grandeza de la Patria y de la felicidad del Pueblo el supremo objetivo de la acción del Gobierno y del Estado».

DESARROLLO DEL ACTO

El recinto de la Cámara de Diputados, ofreció un imponente espectáculo. Sus amplias instalaciones hallábanse ocupadas por una entrada y exitosa concurrencia, que vivió intensamente a Perón y a Eva Perón.

El recinto fue ocupado por los legisladores, a quienes acompañaban los ministros del Poder Ejecutivo, subsecretarios, miembros del Poder Judicial, altos jefes militares, miembros municipales, funcionarios, y los representantes de las tres fuerzas del movimiento Peronista: Partido Peronista Feminista, Confederación General del Trabajo y Partido Peronista, en abastecidos respectivamente, por la señora Néilda A. de Doce, Antonio Valera y José C. Barro.

LLEGA EL GOBERNADOR

A la hora anunciada arribó al Palacio Legislativo el primer mandatario de la provincia, señor Carlos Aloé, quien fue recibido en la escalinata de acceso al Palacio por la comisión de recepción que integran los señores: José Campano, José Grillo, y señora Elena C. Costa, los diputados: Manuel B. Calderas, Jorge A. Simi, el Benito Costa, Domingo Soris,

diputada Elena Carnella y los secretarios del Senado y Diputados respectivamente, señores: Ival Rosa y Carlos Moullier.

Acompañaban al Primer Magistrado bonaerense el señor ministro de Gobierno Dr. José Martín Seminario, el Sec. Gral. de la Gobernación D. Enrique Olmedo y el interventor del Partido Peronista en la provincia, D. José C. Barro.

En el "hall" aguardaban al gobernador, los presidentes de ambas cámaras y a los funcionarios de la Administración.

HABLA EL GOBERNADOR

Acabadas las aplausos y victorias al General Perón y a Eva Perón el gobernador de la Provincia señor Aloé, inició su exposición. En primer término señaló la amplia adhesión del gobierno provincial al Plan Perón, destacando las proyecciones del mismo.

Rindió de inmediato el señor Aloé, un sentido homenaje a la Jefa Espiritual de la Nación, cuyo recuerdo emocionó a la concurrencia que puesta en pie, tributó un sostenido aplauso.

El señor Aloé, expresó a continuación intermitentes conceptos sobre el federalismo, para concluir en la urgente necesidad de apretarse todos los estados argentinos, a secundar y colaborar en el Segundo Plan Quinquenal del Gobierno de la Nación, como medio de consolidar las conquistas del peronismo que se traducen en una Argentina, grande, libre, justa y soberana.

En tal sentido la provincia de Buenos Aires, continuó el gobernador, dará ejemplo y dedicará todos sus esfuerzos para alcanzar dicho objetivo fundamental.

EXPONE EL PLAN PROVINCIAL

De inmediato el señor Aloé entró a analizar el Plan Quinquenal de gobierno para la provincia a su mando comenzando por leer el mensaje y proyecto de ley que dió origen, cerrando esta crónica.

Luego el señor Aloé, consideró el primer capítulo del plan, dedicado a "Acción Social", subdividido



ORGANO OFICIAL DEL PARTIDO PERONISTA EN LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

AÑO I EVA PERON, MARTES 23 DE DICIEMBRE DE 1952 Nº 5



Nota gráfica que refleja el estrado desde donde el gobernador Aloé expone los fundamentos del Plan Quinquenal de Gobierno. Le acompañan, el vicegobernador, Dr. Díaz, el presidente de la Cámara de Diputados Sr. De Elías, los ministros del P. Ejecutivo y el Secretario General de la Gobernación Sr. Olmedo

do en los siguientes temas: I. Organización del pueblo — Población; II. Trabajo; — III. Previsión; — IV. Educación; — V. Cultura; VII. Salud Pública; — VIII. Vivienda; y IX. Turismo.

El señor Aloé después de exponer los objetivos fundamentales de cada rubro, en el orden nacional, con interesantes acentuaciones que arrastraron constantes aplausos y signos de aprobación, expone los objetivos particulares, que

corresponde desarrollar y ejecutar al gobierno de la provincia.

A las 10 y 30 horas el Dr. Díaz, vicegobernador de la provincia, invitó a pasar a un breve cuarto intermedio.

SE REANUDA LA REUNION

Momentos después, reanudaron la reunión abordando el señor Gobernador el 2do. Capítulo del Plan de Gobierno dedicado a la

"Acción Económica" y que se desarrolló en los siguientes temas: 10. — Acción Agraria; 11. — Acción Forestal; 12. — Minería; 13. — Combustibles; 14. — Hidráulica; 15. — Energía Eléctrica; 16. — Riegos de Empedrado; y 17. — Industrias.

Al igual que en la oportunidad anterior, el numeroso auditorio que colmaba la capacidad del recinto, interrumpió al orador en

(Continúa en la pág. 16)

EL CONGRESO NACIONAL APROBO EL PLAN DEL PUEBLO

Ambas Cámaras Exteriorizaron su Amplia Adhesión

El Congreso de la Nación, ha convertido en Ley, el proyecto enviado por el Poder Ejecutivo, sobre el Segundo Plan Quinquenal, y del que informé en el propio primer magistrado, Gral. Perón, al ocuparse del mismo en la histórica reunión conjunta celebrada por ambas cámaras del 1 al 5 del corriente mes.

EN DIPUTADOS

En la Cámara de Diputados de la Nación, la consideración del Plan de Gobierno, demató aparte de la labor desarrollada por la Comisión Especial, intensas jornadas durante las cuales púsose de manifiesto a través de los legítimos deseos peronistas, los altos alcances del Plan Perón.

Los argumentos de la oposición, lejos de disminuir la trascendencia de este amplio programa de gobierno, que el pueblo de la República ha abrazado con fervor y entusiasmo, han tenido la virtud, por la inconsistencia de sus argumentos, de ponerlo más de relieve.

Por la amplia mayoría de 127

votos, contra 14, la Cámara joven aprobó la Ley.

EN EL SENADO

Por su parte la Cámara alta, que a través de su Comisión Especial, venía estudiando el proyecto remitido por el Poder Ejecutivo, se sesionó los días 30 y 31 del corriente, para emitir su opinión por unanimidad, en el Segundo Plan Quinquenal.

Los miembros del alto cuerpo, destacaron la amplia trascendencia que para el país encierra el plan y púsose una vez de manifiesto, en forma incontrovertible, la dedicación y patriotismo del primer magistrado, al elaborar tan vasto como profundo programa de gobierno.

TEXTO DE LA LEY — PAG. 3



HABLA TEISAIRE

El presidente del Senado, contralor Juan Teisaire, al iniciar la consideración del Segundo Plan Quinquenal por el alto cuerpo, hace uso de la palabra destacando los alcances del vasto programa de gobierno.

ESTA EDICION ESPECIAL CONTIENE DOS SUPLEMENTOS:
1º UN PLAN DE PERON PARA SU PUEBLO
2º TURISMO Y MUNICIPIOS BONAERENSES

La Intervención Partidaria Sigue Desarrollando una Intensa y Efectiva Labor de Reorganización

La Ayuda del Gobierno y de la Población Favorecen el Desarrollo de la Cosecha

Las tareas de recolección de los frutos está en su fa- culminante. Todo el campo está en actividad y el agro ofrece el amplio panorama de un gigantesco emporio de trabajo, en el que miles de hombres y centenares de do- cenas de máquinas, están em- peñados en una tenaz compe- tencia por producir más y por hacerlo en la mejor manera posible.

Nunca como en este año el agro argentino se ha visto frente a tarea tan abuma- dora. El volumen de produc- ción supera a todo lo que po- día preverse y, lógicamente, como el tonelaje extraordi- nario de cereales se produce, no sólo por elevación del ren- dimiento por hectárea, sino también por extensión del área cultivada, el trabajo re- sulta superior a las fuerzas normales que el campo suele movilizar por sus propios medios.

Es por eso que el Gobierno ha tenido que hacerse pre- sente, facilitando los medios necesarios para la adquisi- ción de máquinas agrícolas y camiones de transporte y pro- visión de combustible. Hasta el Ejército ha de colaborar en la tarea. Estas medidas, que vienen tomando forma práctica desde la iniciación de la cosecha, han llevado al- livo al agro, pudiendo apre- ciarse ya su beneficioso efec- to, desde que la recolección continúa desarrollándose en toda la intensidad y con toda la prontitud previstas.

También se hace sentir, fa- vorablemente, la colaboración que la población sigue pres- tandole para el ahorro de los combustibles, ya que la re- ducción en el consumo en la que todo el país colabora, es la que permite abastecer de nafta a las zonas agrícolas, en el enorme volumen requeri- do por la extraordinaria cantidad de máquinas y de camiones que trabajan sin pausa en todas las zonas ce- realistas.

Con el esfuerzo de todos, el campo argentino está con- vertiéndose en sólida riqueza, y en bienes para consolidar la economía nacional los abun- dantes frutos de nuestra tier- ra, que esta vez ha sido pró- diga, como premio a las me- ritorias y tesoneras tareas que realiza, a diario, el hom- bre de nuestros campos.

Quedarán Constituidos 85 Distritos

La Intervención del Partido en la Provincia de Buenos Aires, continúa ininterrumpidamente su labor tendiente a reorganizar las autoridades de los 111 distritos de la misma.

Hasta el presente han sido de- signados los Consejos de los si- guientes distritos: Adolfo Alsina, Almirante Brown, Ayacucho, Balcarce, Bolívar, Bragado, Brandsen, Campana, Cañuelas, Carlos Casares, Carlos Tejedor, Caseros, Co- lón, Coronel Dorrego, Coronel Fríngoles, Coronel Suárez, Chacabuco, Dolores, Florencio Varela, General Alvear, General Belgrano, General Guido, General Lamadrid, General Lavalle, General Madariaga, General Paz, General Pinto, General Pueyrredón, General Rodríguez, General Sarmita, Gene- ral Villegas, González Chaves, Guaminí, Junín, Laprida, Las Flores, Las Heras, Lomas de Zamora, Lu- ján, Magdalena, Malpá, Mar Chi-

quito, Marcos Paz, Matanza, Mer- cedes, Monte Moreno, Navarro, Patagones, Pehuajó, Pellegrini, Pila, Puán, Ramallo, Rauch, Riva- davia, Rojas e Pérez Saavedra, Sa- ladillo, Saño, San Antonio de Arce, San Fernando, San Pedro, San Vicente, Saipacha, Tandil, Tordillo, Trenque-Las Queas, Tres Arroyos, 25 de Mayo, Vicente López, Villarino y Zárate.

Totalizan los distritos conicia- dos 75 partidos, la mayoría de los cuales ya se habían constituido y en b. funcionamiento.

Se anuncia asimismo que en la corriente semana se d. rán a cono- cer los miembros del Consejo, de los siguientes distritos: Azul, Cár- men de Arco Chivilcoy, General

Arenales, Juárez, Leandro N. Alem, Lincoln, Lobos, Merlo, San Andrés de Giles, San Nicolás y Tapalco, en suma, partidos que ya habían con- stituido con los anteriores. El número de los restantes 36 partidos quedará por definir.

La Intervención continúa pre- ferentemente el estado de las au- toridades de los restantes parti- dos: Alberdi, Avellaneda, Bahía Blanca, Baradero, Berón de Sar- tiri, Castelli, Coronel Rosetti, 4 de Junio, Chascomús, Estribón, Estre- llas, Eva Perón, Estanislao del Cruz, General Añez, General San Martín, General Viamonte, Las Conchas, Lobos, Monte, Pu- galdo, Pilar, Q. Torres, Rojas, San Isidro, Tapalco y Torquato, cuya autoridad se dará a conocer en el curso del mes próximo. Finali- zado el breve trámite administrativo partidario.

PRESIDIO EL GOBERNADOR EL ACTO DE ENTREGA DE DESPACHOS A LOS ALUMNOS DE LA ESCUELA SUPERIOR DE POLICIA DE LA PROVINCIA

El día 10 del corriente, a las 11, el Gobernador de la Provincia, señor Carlos Alóe, presidió la ceremonia de entrega de despachos a los respectivos alumnos egresados del 6º curso de la Escuela Superior de Policía de la Provincia de Buenos Aires.

Este acto fue celebrado en el aula magna del referido establecimiento.



El Gobernador señor Alóe, en momentos de hacer uso de la palabra, en el acto de entrega de despachos a los egresados del sexto curso de la Escuela Superior de Policía.

En medio de la expectación uní- forme de todos los asistentes, así de la palabra el Gobernador de la Provincia, alzó voz interrumpi- do en varios pasajes de su discurso por el aplauso de los circunstan- tes.

Una vez finalizada las palabras del señor Alóe, con las cuales cerró el significativo acto, el Jefe del primer Estado argentino, recorrió las distintas dependencias de la Escuela, visitando equi- tativamente de la misma en medio de renovados aplausos.

Desde el 2 de enero se inscri- birá a los aspirantes a cargos de maestro suplente

DEL Ministerio de Educación de la Provincia de Buenos Aires. Comen- zará, a partir del 2 de enero pró- ximo, una inscripción de maestros aspirantes a ocupar cargos suplen- tes, la que se llevará a cabo en cada uno de los Distritos Escolares.

En la ciudad Eva Perón, se lle- vará a cabo la inscripción en la oficina de Suplencias del Ministe- rio, a partir del 1º de febrero del próximo año.

Fichas para afiliación

Se hace saber a los miem- bros de los Consejos Distri- tos recientemente constituidos o a los Delegados Interventores— según corresponda— que a partir del 20 de enero pró- ximo pueden requerir, perso- nalmente o por nota, las fi- chas para afiliación, a fin de proceder a su posterior distri- bución a las Unidades Básicas de su jurisdicción.

Dichas fichas deben solici- tarse en la Intervención del Partido Peronista de la Pro- vincia de Buenos Aires, calle 44 N° 366, Eva Perón.

TELEGRAMAS DE LUJO



PARA TODO ACONTECIMIENTO FAMILIAR PARA LOS COMPROMISOS SOCIALES COMO TESTIMONIO DE AMISTAD PARA TODA CELEBRACION

NACIMIENTOS - CUMPLEAÑOS - CASAMIENTOS

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES

TRIBUNA DEL GOBERNADOR

Poco antes de la hora anuncia- da precedentemente, hizo su arri- bo al lugar de la ceremonia el Go- bernador, en compañía del Vice- gobernador, Dr. Carlos A. Díaz y el ministro de Gobierno, Dr. Jo- sé Martín Seminario, siendo re- cibido por el Jefe de Policía, co- misionado R. José de la Huerta, el jefe, señor Guillermo Pirabea, el Intendente Municipal de Eva Perón, señor Eduardo M. Lóndes y el personal superior de la repa- ración policial, mientras una com- pañía del cuerpo de bomberos con bandera y la Banda de la Es- cuela de Policía, "Juan Vucelich", rendían los honores correspondien- tes.

De inmediato, el Gobernador hi- zo su entrada en el aula magna, donde los alumnos erizados de bu- nos de pie le tributaron una entusiasta recepción.

Luego de saludar al señor Alóe a los nombrados desde el estrado del salón, se dio comienzo al acto con la entrega de los 125 despa- chos correspondientes al curso del presente año.

El mandatario provincial entre- gó, en primer término, el diploma y la distinción especial a que se hizo acreedor el mejor alumno del curso de subcomisario, señor Ro- bertino M. Viche, en medio del aplau- so unánime de todos los presentes. Seguidamente hicieron la proce- sión los alumnos restantes; el Vice- gobernador, el ministro de Gobier- no, el Jefe de Policía y el Subjefe, renovándose en cada oportunidad las exteriorizaciones de júbilo.

Finalizado el emotivo instan- te, uso de la palabra, para referirse al significado de la ceremonia, el Director de la Escuela, Inspector Mayra Enriquez Gracia, cuyos oportu- nos conceptos fueron largamente aplaudidos.

Ley Histórica: "LEY PLAN PERON"

CON la sanción dada por el Hon. Senado de la Nación, queda convertida en ley el proyecto que manda poner en vigencia el Segundo Plan Quinquenal. Ha sido consignada con el número 14.184, y su texto expresa:

"Artículo 1º — Apruébanse los objetivos fundamentales, gene- rales y especiales del Segundo Plan Quinquenal de la Nación.

Art. 2º — Fijase como objetivo fundamental para el quinquenio, el Estado y el pueblo argentino, para el Segundo Plan Quinquenal: "Consolidar la independencia económica para asegurar la justicia social y mantener la soberanía política".

Art. 3º — A los efectos de una correcta interpretación y efec- tiva ejecución de la presente ley, delimita como "doctrina nacional", adaptada por el pueblo argentino, la doctrina peronista o justicialismo, que tiene como finalidad suprema alcanzar la felicidad del pueblo y la grandeza de la Nación, mediante la justicia social, la independencia económica y la soberanía política, armando los valores materiales con los valores espirituales, y los derechos del individuo con los derechos de la sociedad.

Art. 4º — La presente ley tiene carácter especial, y el alcance de los objetivos en ella señalados es el siguiente:

a) Los objetivos fundamentales determinan la política peronen- te y definitiva de la Nación sobre las materias del plan en general:

b) Los objetivos generales señalan normas y medios para alcan- zar el objetivo fundamental y tendrán vigencia hasta tanto sean cumplidos.

c) Los objetivos especiales serán cumplidos en el quinquenio comprendido entre el 1º de enero de 1953 y el 31 de diciembre de 1957.

d) El Poder Ejecutivo determinará la competencia y responsa- bilidad de sus organismos a los efectos del cumplimiento de los objetivos que se establecen para la acción del Estado.

e) El pueblo y sus organizaciones sociales, económicas y políti- cas, mediante el desarrollo libre de sus actividades, deberán co- mpletar los demás objetivos con el apoyo del Estado hasta los límites previstos en cada materia.

f) Los objetivos de carácter declarativo orientarán la legisla- ción futura y la acción del Estado y del pueblo, hasta el integral cumplimiento de las previsiones del plan.

g) Los objetivos especiales del plan de inversiones del Estado (artículo XX) que integran la presente ley, tienen la corres- pondiente naturaleza de inversiones, designándose todos los tipos y disposiciones vigentes en cuanto se opongan a los mismos.

TOMA DE POSESION DE AUTORIDADES PARTIDARIAS

PERUAIJO

En varios actos, que cumplieron con entera concurrencia de afiliados y simpatizantes del lugar, fueron tomadas en posesión de sus respectivas cargas, las autoridades de las Unidades Básicas, N° 2, 3, 4, 5 y 8.

LAS FLORES

El 2 del corriente, a las 22 horas, Brown a cabo, ante un considerable número de afiliados, la proclamación de los componentes del Consejo del Partido, acto en el que se puso de manifiesto, el entusiasmo y la fe partidaria.

DAIREAUX

En un acto presidido por el Profesor Narvesé, que contó con elevada cantidad de público, se efectuó, en el salón de la Municipalidad, el 21 de noviembre pasado, la toma de posesión de sus cargos, por las nuevas autoridades del Distrito.

MAIPO

Bajo la presidencia del delegado interventor Dr. Miguel Messore, el



El delegado interventor Dr. Messore, hace uso de la palabra en el acto realizado en Maipú



Parte de la concurrencia que asistió al acto de la integración del Consejo de Distrito de Maipú

El día 5 del corriente, procedió a instalar las autoridades del Consejo de Partido de Maipú y de las Unidades de Unidades Básicas. Una multitudinaria concurrencia dio a cila en el local del Consejo del Partido, en el cual se llevó a cabo el acto. Hicieron uso de la palabra, los

nuevos secretarios de Administración y organización, señoras: Bartolomé Urquijo y Basilia Antuña, respectivamente y el señor Rodolfo Segura. Cerró el acto, el Dr. Miguel Messore, que destacó la misión que les compete desarrollar a los encargados de conducir los organismos partidarios y la colaboración que a los mismos debe brindar, la masa partidaria.

Finalizó el acto en medio de entusiastas aclamaciones al general Perón y a Eva Perón, a quien se rindió al iniciar el acto un sentido homenaje de recordación.

ALMIRANTE BROWN

En la sede partidaria del Consejo de Distrito de Alte. Brown, el día 19 del corriente se llevó a cabo el acto de toma de posesión de los miembros del Consejo, reciénamente designados.

En representación de la Intervención, llevó a cabo, la misión, el secretario de Organización señor Raúl Garré, quien pronunció un discurso, seguido con retentivas demostraciones de aprobación y entusiasmo.

En nombre de las nuevas autoridades, hizo uso de la palabra, el nuevo secretario administrativo señor Arnaldo.

Al acto asistieron numerosos afiliados y conocidas personalidades partidarias entre las que encontramos al apoderado del partido, diputado nacional Pellifrano, diputado Beltrillo, intendente de la localidad señor Aquino y representantes de las fuerzas del Movimiento Peronista de las localidades vecinas.

El acto que se inició con el Himno Nacional, y un homenaje a la memoria de la Jefa Espiritual de la Nación, señora Eva Perón, finalizó, en medio de repetidas demostraciones de entusiasmo y

adhesión al General Perón, sucesores de la Masita partidaria.

En oportunidad del acto que se desarrolló precedentemente, fueron a cargo al finalizar el mismo, la inauguración de la biblioteca de la Unidad Básica N° 1 de Almirante Brown, que tiene a cargo, el mismo local que ocupa el Consejo de Distrito.

En tal oportunidad, varias autoridades hicieron uso de la palabra, destacando la misión a cumplir por los organismos partidarios, referidos a los planes y obra de gobierno.

SAN VICENTE

Con la presencia del Interventor del Partido en la Provincia de Buenos Aires, el jueves último, se celebró en la sede del Consejo de Partido, el acto de toma de posesión de las autoridades recientemente designadas.

Una nutrida concurrencia ocupó totalmente las amplias instalaciones del local y la asamblea asistió al acto numerosos dirigentes partidarios, funcionarios, el intendente municipal Dr. Alberto Gattani, concejales y representantes de las fuerzas del Movimiento Peronista.

En medio de gran entusiasmo se inició el acto con la lectura "Los Muchachos Peronistas" suscitándose al finalizar la misma, los nombres de Perón y Eva Perón.

De inmediato hicieron uso de la palabra el delegado de la intervención en el distrito, señor Enrique E. Parilla, sucediéndole en la tribuna el Interventor del Partido Peronista, señor José C. Barro, quien después de rendir un emocionado homenaje a la señora Eva Perón, destacó la circunstancia de hallarse en el lugar, donde el líder de la nacionalidad, encuentra horas de merecido descanso que compensa hasta ayer, con la Jefa Espiritual de la Nación. Destacó luego la trascendente misión que deben cumplir las autoridades designadas y la labor que deben desarrollar los organismos partidarios para ofrecer un sólido frente unido a efectos de consolidar las conquistas logradas por Perón.

En nombre de las nuevas autoridades, hicieron uso de la palabra a continuación, el secretario administrativo, señor Ricardo Paró y el secretario de Inspección, señor Marcos Juan Marco, quienes agradecieron las designaciones en nombre propio y de sus comandos y comprometieron su mejor voluntad para servir las finalidades del peronismo.

Cerrando el acto, habló el congresal Ednel Alonso, quien destacó la más amplia solidaridad del voto, por el que forma parte con las autoridades partidarias a fin de servir la causa de Perón y Eva Perón.

El turismo Social, Magnífica Realidad de la Nueva Argentina Defiende Integralmente la Familia Obrera Bonaerense

El Turismo Social "Eva Perón", para obreros, empleados públicos o privados, jubilados, pensionistas y familiares a cargo de los mismos y estudiante secundario o universitario, reimplantado por el gobierno de Buenos Aires con la nueva

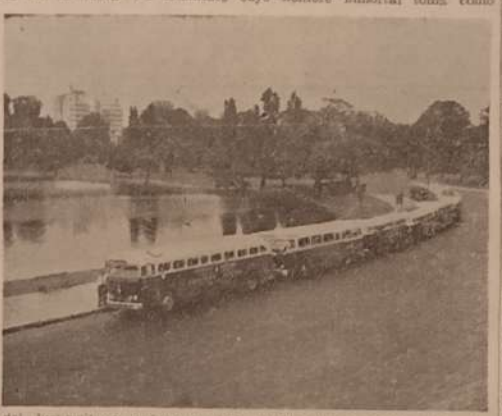
bandera, que por otra parte, enorgullece a las actuales autoridades gubernativas, porque es el testimonio vivo de la realidad de una conquista que pone al alcance de la clase trabajadora el paisaje natural, derecho que sería inhumano, si el Estado no se encargara de procurar al sector popular imposibilitado de allegarse por su propio medio, los recursos necesarios para acudir a esos ambientes sanos y reponer energías y educarse mediante el acercamiento a las bellezas naturales.

Equilibrio físico y mental

En esta forma, el gobierno bonaerense contribuye a la plasmación de la nueva conciencia argentina que es la prolongación de la función rectora del Peronismo en el orden nacional, defendiendo integralmente la personalidad humana y poniendo a su alcance el mar, el río y la serranía, no como una dádiva, sino como un derecho legítimo que nace del propio trabajo, lo que por otra parte, viene a reportar el logro de la consigna del momento para una mayor productividad en las tareas del trabajo, no ya mediante la explotación del asalarado convertido en una máquina sin alma, sino, mediante el equilibrio de su salud física y mental.

Renovación de sistemas

Con el advenimiento de la era



del Justicialismo, caducaron ciertos principios anacrónicos, trayendo atrás el modesto hogar obrero, la taberna o la plaza del pueblo como lugares de descanso y ocio las multitudes en las playas y en el mar, marcando la tónica de una realización integral que estaba reemplazada por la ineficacia de gobiernos ineptos.



LOS INADAPTABLES

NEGAR que se debe luchar contra núcleos que no se han adaptado todavía a las normas rejuventecedoras que ha implantado el Peronismo en las prácticas internas, sería lo mismo que dudar de la acción saludable que ejercen los rayos solares sobre el ente humano. Por eso, resulta ardua la tarea que pesa sobre los hombres que ejecutan el pensamiento del Líder, en su labor estructuradora partidaria.

Sistemas, costumbres, prácticas, procedimientos oligárquicos, en resumen, todas las secuelas que prevalecen a través de largos años, no pueden volver a existir. No es posible permanecer impasibles ante los manejos subterráneos de los que quieren seguir siendo "caudillos", olvidando que la conciencia ciudadana alcanza hace rato su adultez, para que se le quiera seguir manejando como ovejas.

No ha comprendido aún, esa rémora que tanto tarda en desaparecer; no han entendido aun, esos pueños personales de pacotilla, que se creen importantes en el libre juego político del país, que "caudillo", significa una mala palabra en la Argentina de hoy; que nadie es insustituible, y que solamente se vale algo en la obra común, en la realización de las directivas del único y verdadero Conductor que existe: General Juan D. Perón.

Quien se arroga condiciones de "caudillo", traiciona al ideario revolucionario. El anónimo hombre de la calle, que día tras día, contribuye, ora en la fábrica o en otras actividades, creyéndose la grandeza futura de la Patria; no puede ser veleidamente determinado en el sector donde actúa. Ese modesto trabajador empleado, sabe pensar y discernir con absoluta equidad mental, y suponerse en inferioridad, constituye un ultraje insoportable.

En conjunto se puede llegar a concretar grandes realizaciones, pero sin el preconcepto de ser factores de predominio, no pueden ser colaboradores positivos; al contrario, inciden en un proceso de descomposición que no pueden permitirle en avance, en defensa de la salud moral del Peronista.

Seamos todos solidarios de la causa, fija la mirada en la meta que Perón señaló para que sea alcanzada. El Líder, en su acción conductora, necesita de la disciplina de todos; quienes no se encuentran capaces de someterse deben aclararse por propia decisión, si no quieren ser pasivos de las sanciones, que por su inadaptabilidad se hacen merecedoras de medidas punitivas, para salvar la salud del Movimiento.

EL SEGUNDO PLAN QUINQUENAL ES UN PLAN DE PERON PARA EL PUEBLO

Viene de la página 2
... de la misma poca multiplicar el bienestar del pueblo argentino. La política de planeamiento fue iniciada por el general Perón en nuestro país y en nuestro continente. Y ahora más, por las

... de los siglos, la Argentina trabajará en plan. (Aunque algunos que ha concebido una cosa de acuerdo con un plan y verificado sus tentativas venjan sobre la construcción, a veces y a local construcciones, otros sin plan?)

el patrimonio de Perón. Y como ahora sabemos cuáles son, que tenemos y qué necesitamos, y como ahora somos dueños de nuestras propias fuerzas y de las pocas fundamentales de nuestra política nacional y financiera, dispomos de una doctrina propia que nos capacita para enfrentar los desafíos, el segundo Plan Quinquenal, el esfuerzo de todos hacia el bienestar que es más amplia que demanda más recursos y requiere más trabajo que el primero, se puede realizar con más facilidad.

LO QUE DEBE HACERSE

Las normas que ha fijado Perón al dar a conocer el Segundo Plan Quinquenal obligan a reflexionar seriamente. Quiéramos o no, los temperamentos latinos, tan dados a tomar trascendencia a todo y esperar que el tiempo se encargue de hacer volver las cosas a su punto, tenga que apretarse a recibir un serio sacudido, y convertirse de que ya es hora que comprenda que el país necesita del esfuerzo de todos, para entusiar sus energías por la definitiva senda que le conducirá a su total recuperación.

Lo ha repetido con acierto en diversas oportunidades nuestro Conductor, que nunca pudo explicarse como el país fuera siempre dirigido sin un plan previo. Y en ese espíritu, precisamente, el descomiso de la gran mayoría, que se recibió un tanto a amoldarse a esas directivas precisas y claramente delineadas, porque subsiste en el alma popular esos resabios de la vieja indolencia criolla de esperar todo de la Divina Providencia.

El alma argentina necesitaba de estas injerencias de energía, que le viene suministrando desde hace años nuestro jefe. Con un ejemplo de trabajador infatigable, de organizador ejemplar, y de conductor experimentado, fuertemente el país tendrá que llegar a la meta que merece, mediante el apoyo del pueblo y de todas las fuerzas que intervienen en las múltiples actividades nacionales. Quien se resista a seguir el decreto trazado deberá ser calificado de traidor a la Patria.

Imperó por lo general en este medio estacional que vivió el país hasta hace poco más de un quinquenio, el descomiso que vivió siempre, sobre bases desde ligaba el ejercicio de los derechos, y cuáles eran las obligaciones a cumplir, para reclamar aquellos. Falta un ordenamiento moral, no se concibe que no podía haber distintos de ninguna clase en el cumplimiento de los deberes colectivos para con la sociedad; y así resultó, que los que trabajaban eran tratados desconsideradamente y amparados los parásitos.

Atenuadas las relaciones entre capital y trabajo, dignificando la vida del obrero, se dio trascendencia a la clase obrera como leyes de acción de amplios alcances, lo mismo que se desea de concretar sus aspiraciones, para superar el actual estado económico y social que no tiene otro fin que asegurar una mejor convivencia, y asegurar la tranquilidad futura de todos los argentinos.

Lo que debe hacerse, pues, es corresponder a esa exhortación del Líder. No es cuestión de ser un simple espectador más de este Segundo Plan Quinquenal. Y cada habitante desde su respectiva esfera de acción, debe transformarse en un propulsor en la elaboración de esta tarea, trabajando cada vez con mayor energía y eficiencia, con la mirada puesta en el futuro de la Patria.

Con orden y disciplina, lleguemos a ser sólidos contribuyentes de esta gigantesca acción que ha planeado Perón, y comprobaremos que nada se obtiene sin el trabajo fructífero, que es la riqueza más sólida en los difíciles tiempos que vive la humanidad.

EN MATERIA SOCIAL

1 - ACCION SOCIAL. El Estado se esforzará y facilitará de la manera más amplia que EL PUEBLO SE ORGANICE para que, teniendo una representación de todas sus capas sociales, pueda el Gobierno HACER LO QUE EL PUEBLO QUIERE, logrando una verdadera DEMOCRACIA SOCIAL sin fallas. En relación al trabajo, el Estado garantizará el cumplimiento integral de LOS DERECHOS DEL TRABAJADOR que establece la Constitución respetándolos y haciéndolos respetar para que el pueblo reciba una retribución justa, se capacite cada día más, mejore las condiciones de su trabajo, viva económicamente mejor y pueda defender sus irabios, sus intereses y profesionales. En lo referente a PREVISION, el Estado promoverá

EN MATERIA ECONOMICA

2 - ACCION ECONOMICA. En los aspectos de la ACCION AGRARIA el Plan Quinquenal se puede definir asegurando que cada acceso a la propiedad de la tierra a la totalidad de la familia

(Continúa en la página 6)

QUE FUE EL PRIMER PLAN QUINQUENAL

El Primer Plan Quinquenal, que abarcó el lapso que va desde 1947 a 1951 —creado por el general Perón, vino, la mayoría — no pudo alcanzar la TOTALIDAD de la máquina argentina. (Por qué? Porque 1) —No había estadísticas, ni datos, ni saldos reales exactos, que nos condujeran, que nos permitiera, y de que recursos disponíamos en el país; 2) —No disponíamos de nuestras propias fuerzas ni brazos, ni almas de las pocas facultades que nos daban la MAQUINA NACIONAL —los transportes eran ajenos, los bancos se multiplicaban desde el exterior, no teníamos, luego, ni industrias ca-

... de independencia; 3) —La comunidad nacional estaba dividida —los partidos políticos eran instrumentos de intereses ajenos a la comunidad y servían no PARA UNIR EL ESFUERZO DE TODOS EN BENEFICIO DE TODOS, sino para dividir y de esa manera "vernal" volver a los mismos focos. De manera que, sin haber cuantos datos que teníamos, y que necesitábamos, sin manejar nuestros propios recursos, y siendo ajenos entre nosotros mismos PORQUE ERAMOS AJENOS A LA COMUNIDAD, ¿cómo se podía planear?

QUE ES EL SEGUNDO PLAN QUINQUENAL

El segundo Plan Quinquenal, que se desarrollará desde el 1º de enero de 1953 hasta el 31 de diciembre de 1957, puede ser analizado en cuatro grandes partes: 1) — Lo que corresponde a la ACCION SOCIAL, en la que están comprendidos la organización total del pueblo; el desarrollo del trabajo en general; los problemas de la previsión, la educación y la cultura; la cooperación del Estado a las investigaciones técnicas; la salud pública; la vivienda y el turismo; 2) — Lo que corresponde a la ACCION ECONOMICA, que comprende la acción agraria que desarrollará el Estado para facilitar al pueblo la propiedad de la tierra que trabaja la mejor y más fértil; producción, la acción forestal, y el incremento de la minería y la extracción de combustibles, líquidos y sólidos; la hidráulica; la energía eléctrica, el desarrollo de las empresas privadas y la industria en general; 3) — Lo que corresponde a ECONOMIA Y FINANZAS que comprende el comercio interno y exterior de la economía, la política crediticia, la política monetaria y la política impositiva; 4) — Finalmente, en la parte relativa a los SERVICIOS Y TRABAJOS PUBLICOS, que comprende los transportes, la viabilidad, es decir, la red caminera en general; los puertos, las comunicaciones y las obras y servicios sanitarios. Además de esta cuatro partes básicas, el segundo Plan Quinquenal ha contemplado cuatro actividades especiales del Poder Ejecutivo que fundamentan toda la arquitectura del Plan: a) — la racionalización administrativa, simplificando y agilizando la actividad de los organismos de Estado, a los efectos de limar los defectos de la burocracia; b) — la legislación general que corresponde al Plan, que el Poder Ejecutivo someterá al juicio del Legislativo en cada caso oportunamente; c) — las inversiones del Estado es decir, la financiación de los proyectos constructivos que conforman el Plan; d) — la defensa nacional, apoyo de nuestra independencia y soberanía, y de nuestra solidaridad con todos los pueblos de América.



III - COMERCIO Y FINANZAS

— Cinco importaciones abarca este capítulo tercero del Plan. Son ellas: el Comercio Exterior; el Comercio Interno; la Política Crediticia; la Política Monetaria; y la Política Impositiva. En todos ellos ha gravitado notablemente la obra y el pensamiento del general Perón. El comercio exterior se ha transformado de suministrador de un país colonial a países industrializados, en el intercambio en paridad de condiciones, el comercio interior se lleva a cabo con un sentido de función social, pues a la vez que la actividad permite la legítima ganancia, evita el abuso. La política crediticia, nacionalizada la moneda, tiene una importancia vital en el logro de los objetivos de orden general que tiende a aumentar el nivel de vida de la población a la vez que promover la actividad útil, y lo mismo puede argüirse con respecto a la política monetaria, a la vez que a la referente a política impositiva.

QUE HIZO PERON DE 1947 A 1951

Lo que era necesario hacer — y lo hizo el primer Plan Quinquenal del general Perón — fue proceder a un BALANCE DEL DEBE Y HABER DE LA COMUNIDAD — y por eso se hizo con el Censo Nacional — luego, recuperar las piezas fundamentales de NUESTRA MAQUINA — y eso se hizo mediante la nacionalización del Banco Central, la recuperación de los servicios públicos, la faja mercante, etc. — Finalmente, se unió a los argentinos mediante la creación de UNA DOCTRINA NACIONAL — el Peronismo — que al señalar a todos un objetivo común — el bienestar del pueblo y la grandeza de la acción — unió las voluntades, los recursos, los anhelos de todo el pueblo.

se conoce, y nosotros no conocíamos la Argentina. ¿Si la conociéramos, íbamos a estar importando cartón, por ejemplo, durante 50 años, teniendo millones de toneladas en Río Turbio? ¿Íbamos a dejar que se perdiera en el aire el gas de Comodoro Rivadavia, que ahora encerramos en el gasolinero y transportamos a los centros poblados? ¿Íbamos a dejar que los monopolios y los trusts se llevaran 1.500.000 toneladas de trigo, a seis pesos el quintal, mientras el 75 % de los argentinos no comían el pan.

El primer Plan Quinquenal fue un BALANCE y el principio de las REFORMAS que pondrían a nuestro país en condiciones de superar todos sus problemas como nación LIBRE — dueña de sus riquezas, su destino, y el producto de su trabajo; como nación SOBERANA — que coopera con todos los pueblos en igualdad de condiciones, para la paz y la prosperidad de la humanidad, y como nación JUSTA — que porque rechaza la explotación del hombre por el hombre y de la comunidad por el Estado forja la unión nacional para el bien común, la felicidad colectiva y la grandeza de la Nación.

Eso fue el primer Plan Quinquenal, que echó las bases de nuestra Independencia Económica, de nuestra Soberanía Política y de nuestra Justicia Social. Setenta y seis mil obras en todo el país — más escuelas que las que se construyeron en un siglo, entre otras realidades — demuestran las ventajas de planear sobre las desventajas de construir al tuntún y señalan a las generaciones de esta y las demás generaciones la capacidad y

... ¿Cuál es la síntesis del Plan Quinquenal en esas cuatro grandes partes? Para responder a esta pregunta, podemos decir:

NUESTROS AUGURIOS

Con motivo de las festividades que el pueblo se presta a celebrar con el júbilo que en el mismo es patrimonio otorgado por esta era Peronista que para bien del país vivimos, la Intervención del Partido Peronista en la Provincia de Buenos Aires, hace llegar a todos los habitantes de su dilatado territorio, su saludo cordial y el mejor augurio de felicidad.

Nunca más propicia la oportunidad, que estas vísperas Navideñas en las que recordamos el advenimiento del Salvador de la Humanidad, creador de una doctrina de hermandad, de amor y de justicia, que desde hace 20 siglos escucha el mundo y que sólo pocos han aplicado siquiera sea en parte, y a la que nuestro Líder, el General Perón y la inolvidable compañera Evita, proclamara como la raíz del Movimiento Peronista, porque sus corazones soñaron con que esos postulados inconvertibles y cristianos se hicieran realidad alguna vez en la tierra. Y así germinó el Justicialismo de

Perón y Evita en esta bendita tierra nuestra.

Nadie con más derecho puede, pues, invocar en esta hora el recuerdo del Niño de Belén, para pedir que bendiga los hogares argentinos, hoy plenos de luz, de amor y de esperanzas.

Que este deseo sea plenamente satisfecho en los que habitan el suelo bonaerense y que el año próximo cargado de venturas, de trabajo y de paz prepare a todos satisfacciones y alegrías para desarrollar como buenos argentinos y peronistas las tareas que demande la acción, cumpliendo con nuestro deber y el puesto que nos designa el irremovible compromiso de secundar el 2º Plan Quinquenal, obra que llevará a la pacífica pueblo y Gobierno, en una conjunción de esfuerzo y voluntades, jamás superada en el Mundo.

Que en el año 1953, por la prosperidad de cada uno, sea más feliz el pueblo y más grande y rica en consecuencia la Nación.

LIBRETA PERONISTA

El afiliado que tenga su afiliación de pedido de Libreta Peronista presentada y a la fecha no le hubiera sido entregada la misma, deberá formular su reclamo a la Tesorería de la Intervención del Partido Peronista de la Provincia de Buenos Aires, sita en la calle 5º 401 — EVA PERON. En la nota se reclamo deberá dejar constancia de su nombre y apellido, número del talón de la solicitud, número de Libreta de Envolvimiento y domicilio.

EN EL TRABAJO DE CADA UNO DE NOSOTROS DESCANSA EL EXITO DEL PLAN QUINQUENAL. TRABAJEMOS CON EMPENO PARA LOGRAR LA FELICIDAD DEL PUEBLO Y LA GRANDEZA DE LA PATRIA

(Viene de la página 7)

laminamente todo el ciclo — producción, comercialización e industrialización del producto— a las manos de los mismos productores, reforzando la función social de la propiedad y del capital. Promoverá autonomía, la reforestación y valoración del árbol, mediante la industrialización racional de la madera; aumentará la actividad extractiva de nuestras minas, reforzará la explotación de combustibles, ampliará las ramas de a hidroeléctrica y de la energía hidroeléctrica, facilitará la acción de las empresas privadas que se encuentran a nuestra economía social y descentralizará la industria, llevando a las fuentes de producción de las materias primas que elaboran.

3) — ECONOMIA Y FINANZAS. Nuestro objetivo es el rubro COMERCIO EXTERIOR es amplio y claro. Procurará asegurar el desarrollo económico de la economía social, porque ésta es la base del bienestar del pueblo promoviendo todas las actividades que constituyen la independencia económica de la Nación. En lo referente

al real CONSUMO INTERNO, se trata de que los bienes de producción y de consumo lleguen a la totalidad del país, en los índices más económicos posibles. La POLÍTICA CREDITICIA tenderá a facilitar las actividades productivas, a consolidar la propiedad en su función social y a la eliminación de los intermediarios inútiles. La POLÍTICA MONETARIA tenderá a que ésta sirva al desarrollo ordenado de la economía social, evitando fluctuaciones que incidían sobre el valor adquisitivo de los salarios y moderando las alternativas que se registran en las variaciones de la moneda nacional frente a las demás monedas y el oro. Finalmente, la POLÍTICA IMPOSITIVA tenderá a liberar de impuestos al trabajo, buscando una distribución equitativa de las cargas fiscales de acuerdo con la capacidad de contribución de todos y cada uno. El impuesto será utilizado como instrumento de gobierno y puesto al servicio de la justicia social y de la economía social del país. El Estado cuidará especialmente de que los impuestos no desalienten a la producción.

SERVICIOS PUBLICOS

4) — SERVICIOS Y TRABAJOS PUBLICOS. En materia de TRANSPORTES, el Plan Quinquenal ha previsto, al asegurar el movimiento de la producción hacia los centros de consumo, puertos y mercados, exteriorizar el facilitar la vinculación entre los núcleos poblados del país y los de

más países de Latinoamérica, particularmente los vecinos, el promover el desarrollo demográfico, social y económico del país. Además, autabastarse en materia de transportes, propiciando una industria nacional en ese rubro, y servir a la defensa nacional. En relación a los PUERTOS, así co-

mo a las vías navegables correspondientes, el Plan ha previsto las necesidades internas de distribución de la producción y los movimientos de importación y exportación, tal como los de pasajeros, con la mayor eficacia y celeridad. Las COMUNICACIONES cumplirán su fin esencial: unir al país en toda su faz interna y con el mundo. Finalmente, en materia de OBRAS SANITARIAS, el Plan ha previsto el uso racional del agua potable para la mejor salud de la población, la evacuación de las aguas pluviales y servidas, para consolidar el estado sanitario general, y la ampliación de los servicios sanitarios, para facilitar el desarrollo de otras zonas.

Tal es, en síntesis, el segundo Plan Quinquenal. Su objetivo trascendente es consolidar la independencia económica para asegurar la soberanía política. El gobierno del general Perón, a través de los organismos del Estado está preparado para cumplir su parte en la empresa de engrandecer a la Patria y asegurar la felicidad del pueblo. Este, a través de sus organizaciones sociales, económicas y políticas — libremente desarrolladas—, habrá de cumplir la parte que le toca en la grandiosa perspectiva que encarna su porvenir. De porvenir libre, justo y soberano, al que nos conduce una doctrina propia, el Peronismo, y una voluntad inaborrable de progreso, de trabajo y de paz.

V. - CAPITULO QUINTO.

Una vasta y compleja labor es la que abarca este último capítulo del Segundo Plan Quinquenal. De ella podrá tener una idea general el lector si considera que se hallan implicados en la división nada menos que 28 planes de racionalización administrativa; 25 planes de legislación general; 30 planes de leyes del Estado; y 21 planes militares. Abarca, por tanto, un vastísimo campo de acción que va desde la economía que significará la racionalización administrativa para evitar superposiciones onerosas, pasa por la legislación general que habrá de estudiar diversos puntos en particular y toca en numerosas inversiones del Estado, para detenerse finalmente en los planes militares fundamentales para la defensa de la soberanía nacional. La labor ha sido planeada para que se lleve a cabo en forma paulatina y gradual y que ofrezca una mayor posibilidad de mejoramiento en todos los aspectos sin descuidar ninguno, dándole a cada uno su importancia.



Adhesiones a "PALABRA PERONISTA"

Continúan llegando testimonios de sincera adhesión, de las autoridades partidarias de los Distritos de la provincia. A los muchos, ya publicados, debemos agregar los últimos recibidos del propietario de la Unidad Básica Estroch 845 Bahía Blanca, señor JUAN BIRCH, del secretario Administrativo de la Intervención, en Mercedes don PEDRO A. METTERER, del delegado Interventor en Mercedes don DOUGLAS REYNA DILLON, de la Sub-Delegada Censal de Gral. Pinto doña OLGA E. B. DE FERNANDEZ, de la Directora de la Escuela N.º 1 de Castelli, doña ROSA E. DE CALVELLA, del secretario de Enseñanza don LUIS DEMICHELEIS, del secretario ad hoc de la Intervención en Villar don señor ZOILO ROMERO, del Presidente de Agrupación Peronista Obreros y Empleados del Transporte Automóvil, de Eva Perón, señor EFRAIM MANSILLA, del secretario de la Unidad Básica de Bahía Blanca, señor ORLANDO BASSI del señor HERMINIO M. DAR GUTIERRE de Neuquén, del secreta-

rio de la Unidad Básica de la calle 9 n.º 1837 de esta ciudad, señor JUAN LEMOS, del secretario de la Unidad Básica de Eva Perón, señor ANTONIO AUN, del Dr. D. M. ERNATUL, de Salavarría, del secretario de la U. Básica de San Isidro, señor JUAN A. MAYORGA, del secretario de la Unidad Básica sección 2.º de 29 número 236 Eva Perón, señor Ricardo Sanchez, del Interventor Municipal de esta, señor RAFAEL SANTILLAN, del Secretario del Sindicato de Prensa de Gral. Sgo. Martín, señor HIPOLITO GONZALEZ MARTINEZ, del secretario de la Unidad Básica de Castor, señor JUAN FRANCINA, del diario "EL TELEGRAFO", de Gral. Beltrano.

Del senador Prudencio Ibarguren:

"El Presidente de la Comisión de Comunicaciones del H. S.º de la Nación, Senador Nacional don PRUDENCIO M. IBARGUEN se ocupa con la más alta consideración al señor Interventor

del Partido Peronista en la Provincia de Buenos Aires, don JOSE C. BARRO y le hace llegar sus más efusivas felicitaciones por la publicación partidaria "PALABRA PERONISTA".

Su lectura le ha dejado la más óptima impresión, pues la misma es llevada con ritmo agil y serio y con verdadero sentido periodístico.

Publicaciones como "PALABRA PERONISTA" deben ser



temas como ejemplo, pues des de sus páginas nos adormitamos cumpliendo así con una premisa del Líder de los argentinos, el Excelentísimo señor Presidente de la Nación, General de Ejército Don JUAN PERON.

Sin otro particular, halla propia la oportunidad para reiterarle las seguridades de su más alta estima y particular simpatía. Buenos Aires, 16 de diciembre de 1952".

PALABRA PERONISTA

Con esta sexta entrega de PALABRA PERONISTA cerramos este año 1952.

Tres meses de actividad partidaria en la provincia, la inmensa labor desplegada por el General Perón, la activa gestión del gobierno— Aló, adormitamiento e l-formación general, han sido reflejados en estas páginas con elevado sentido periodístico, logrando la más amplia aceptación por parte de los peronistas, al punto tal de que esta hoja es ya un elemento necesario para todos.

Agradecemos el favor dispensado y al desahogo hasta el 22 de enero próximo, formulamos las mejores augurios de felicidad y progreso a todos nuestros lectores y favorecedores, deseándoles gratas fiestas.

IV. - SERVICIOS Y TRABAJOS PUBLICOS.

En este capítulo del Segundo Plan Quinquenal se engloban los Transportes; la Vialidad; los Puertos; las Comunicaciones, y las Obras y Servicios Sanitarios. En el Primer Plan se logró la recuperación de los transportes fundamentales que estaban en manos foráneas y, por tanto, al servicio de intereses que no eran ni podían ser los nacionales. Los ferrocarriles, los transportes de cabotaje aéreo, la creación de una flota mercante y diversas medidas de la misma índole dieron por tierra con uno de los instrumentos que habían sido forjados a lo largo de muchos años de servilismo y de sumisión por quienes aspiraban a drenar sin pausa la riqueza nacional, que, en lugar de servir para sus hijos, iba a aumentar los dividendos de los comercios internacionales en capitales muy lejanos. Toda esa labor y la comprometida en los obras y servicios sanitarios tendrán nuevo y vigoroso impulso con este Segundo Plan



Actitud Errónea de la Oposición

HUBIESEMOS deseado, que la voz opositora en el debate alrededor del Segundo Plan Quinquenal, trascurra alguna innovación que mejorara la iniciativa en debate ya que todo aporte a hacerlo más positivo, redundaría en beneficio del pueblo. Pero, sucedió lo que debía suceder: faltó en esa acción, capacidad constructiva, y a través de las intervenciones que le cupo a cada diputado del sector minoritario, se dejó traslucir una incapacidad manifiesta en el enfoque de los problemas que afectan la vida argentina.

Al margen de la acción opositora, quedó plenamente demostrado, que el Segundo Plan Quinquenal responde a una adecuada sistematización de lo que habrá que realizar en el período 1953-1958. La Argentina anterior a la Revolución Nacional, yace olvidada definitivamente, para afirmarse la Nueva República, plenamente identificada en las aspiraciones de los hombres que soñaron una patria grande, libre y poderosa en lo social, político y económico.

Falta en la mentalidad que predomina en el sector minoritario, la capacidad del enfoque adecuado a los problemas que se debaten en este momento crucial en que se halla atravesando el mundo. Pero ello no constituye ninguna novedad, ya que se obstina el radicalismo en aplicar en la mitad del siglo XX, el mismo criterio que se utilizó a fines del siglo anterior, creyendo que el misticismo de Yrigoyen, puede seguir siendo una orientadora en asuntos públicos. Los males actuales tienen origen distintos, y resulta absurdo pretender aplicar en la Argentina de hoy, teorías que pudieran tener su razón de ser en 1890, pero que en la actualidad, perdieron eficacia y adaptabilidad.

No se puede emplear en la conducción de un Estado teorías abstractas; ni se puede aferrarse a escuelas económicas que tuvieron tener su eficacia a principios de siglo, en las viejas y caducas nacionalidades que se hallan encerradas en los reducidos límites territoriales del continente europeo. Los problemas argentinos, deben ser enfocados con criterio esencialmente local, y querer impartir exóticas teorías, por el sólo hecho de haber oposición, no solamente resulta poco serio, sino que deja traslucir una incapacidad manifiesta en los que a ello recurren.

El error de la oposición estriba en querer vivir treinta años atrás. El estruendo de libertad política tenía su razón de ser, cuando se hallaba cerrado al pueblo el acceso al comercio. Podía afirmarse al asumir Yrigoyen la presidencia en 1916, que el programa de gobierno era la Constitución. Pero, es absurdo que el radicalismo siga pretendiendo, que se encare el estudio y solución de todos los problemas sociales y económicos con ese criterio, lo que revela que se hallan viviendo en un mundo ficticio y muy lejos de la realidad mundial y argentina.

Al plan de Perón debió oponer la oposición, otro. A la doctrina que emerge de sus teorías, debió el sector minoritario exponer otra; pero, reducir la posición opositora, a simples flores, evidencia que viven los minoritarios en un clima completamente distinto.

La posición opositora, ha dejado, indudablemente, un saldo negativo, que afecta a nuestra sensibilidad de argentinos. Negar una franca y leal colaboración en la ejecución del Segundo Plan Quinquenal, vuelve a alejar aun más al radicalismo de la masa que trabaja, que estudia, que vive perfectamente identificada con Perón; y señala que todavía existen argentinos, que no quieren terminar con todo vestigio foráneo. Y eso es lo que hay que lamentar, ya que la Patria tiene el derecho de exigir de sus hijos, actitudes generosas y solidarias, cuando se trata de velar por su futuro.

Resoluciones del Consejo Superior del Partido

Entre las numerosas resoluciones dadas a conocer recientemente por el Consejo Superior del Partido, reproducimos dos que interesan particularmente al peronismo bonaerense.

EXPULSION DE AFILIADOS

En el Consejo Superior ha confirmado las actuaciones promovidas por la Intervención partidaria en Buenos Aires, aprobando la expulsión de los afiliados: JUAN CARLOS OCHOA y ANTONIO PIER...

TRABAJO, por inconducta partidaria.

En los considerandos de la mencionada grave moción disciplinaria, destacan las autoridades superiores del partido que están debidamente probadas las actividades delictuosas de los mencionados...

Se aconsejan medidas para evitar descuentos por la existencia de "Trébol de olor"

El Ministerio de Asuntos Agrarios hace llegar a los agricultores la siguiente información: Entre las numerosas muestras de trigo recientemente llegadas de la región norte de la Provincia, se observa la existencia de una cantidad superior a la base de tolerancia fijada de semilla de "melilotus" o "trébol de olor".

A los agricultores de las zonas donde se empieza a cortar, majar o machucar el sembrado invadido por la planta para levantarlos separadamente con azada, utilizando para el resto la cortatilla, y finalmente, con ella, trillar los montones existentes.

Abre esta situación, el Ministerio de Asuntos Agrarios advierte a los productores que los trigos invadidos que se muelen conjuntamente con las semillas de "trébol de olor" adquieren un tenso perfume, reconocible en el pan, de donde derivan los fuertes descuentos que suelen efectuarse sobre los trigos rehabilitados. Por ello aconseja...

En una palabra, debe el agricultor separar el producto del sembrado invadido, del limpio, a fin de no sufrir los descuentos que, de otra manera, se aplican sobre el total de la cosecha.

LA ARGENTINA RATIFICO SU DERECHO SOBERANO SOBRE LAS ISLAS MALVINAS

El Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto dió a conocer el texto de la nueva nota enviada por la Argentina al Uruguay acerca de estas islas, sobre la soberanía nacional sobre las Islas Malvinas, en respuesta al documento que remitió aquel país a la Cancillería y cuyo texto también se dió a conocer...

La comunicación de nuestro gobierno dirigida al embajador del Uruguay, señor Mateo Marqués Castro, y que suscribe el ministro de relaciones exteriores y culto, doctor Jerónimo Remorino, expresa lo siguiente:

Buenos Aires, 10 de diciembre de 1952. Señor Embajador: Cumplico acusar recibo de la nota, N.º 1813, fechada el 18 de noviembre del corriente año, que V. E. tuvo a bien transmitir en nombre de su Gobierno. Por mi esta fecha (N.º 1528, de 21 de octubre), formulé protesta al Gobierno de la República Oriental del Uruguay, por las siguientes consideraciones: Por haber suscripto un Convenio de Arrendamiento con el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, en cuyo artículo 2.º se establece que las Islas Malvinas como no integrando el territorio de la República Argentina...

Por esta cuestión el Gobierno de vuestra excelencia ha tenido a bien formular las siguientes declaraciones textuales: A) Por nota del 27 de octubre de 1952, que el "Fichero" cuaderno de cultura tiene solo valor de una indicación geográfica de orientación y desarrollo de la línea aérea, elástica, sin que de ningún modo la mención de cualquiera de esos puntos o líneas configure el ejercicio de una potestad por parte de los Estados contratantes, el menos tratada en el artículo 2.º de la Carta de los Derechos que sobre dichos puntos tengan o reivindiquen determinados Estados". B) Por nota del 20 de noviembre: "La mención de las islas Malvinas, en el artículo 2.º de la Carta de los Derechos que sobre dichos puntos tengan o reivindiquen determinados Estados".

C) Por el hecho de haber reconocido la República Oriental del Uruguay un título en Puerto Stanley (Malvinas). Sobre este punto el Gobierno de V. E. ha formulado las siguientes consideraciones: A) Por nota del 27 de octubre: "Una vez más, reiteramos que el desarrollo de funcionarios consulares dada la naturaleza de su cometido, no significa pronuncia alguna acerca de derechos territoriales a favor de la autoridad ante quien se presentan, etcétera".

B) Por nota del 18 de noviembre: "Confirmando la posición que los argentinos han asumido ante el Gobierno en la materia con arreglo a lo que el artículo 2.º del Convenio de Arrendamiento, el reconocimiento de un título por parte de un Estado no implica reconocimiento de un derecho a favor de un tercer Estado, ni tampoco el reconocimiento de un derecho que el otro Estado no tiene". C) En definitiva, y concretando su posición, el Gobierno de V. E. se sirve expresar en su nota del 27 de octubre, de acuerdo con el artículo 2.º de la Carta de los Derechos que los puntos transcritos también textuales: "En resumen, el Gobierno del Uruguay considera que el del texto del Convenio arriba citado en su letra b) en su espíritu, el del mantenimiento de un funcionario consular, resulta, en forma alguna, el reconocimiento o el efecto de reconocer los derechos territoriales invocados por el Gobierno Argentino".

Dado consecuencia de estas manifestaciones claras y concordantes, el Gobierno de V. E. ha creído oportuno en el presente, a fin de dar cumplimiento a lo expresado en su nota del 18 de noviembre, ya que las situaciones jurídicas mencionadas han perdido todo valor con respecto al reconocimiento de un mejor derecho que el que posee la República Argentina sobre las Islas Malvinas.

EL COLONIZADO DEBE SER DESTERRADO DE AMERICA

Al evocar estas afirmaciones —que citamos toda conformidad— el gobierno de V. E. ha creído oportuno en el presente, a fin de dar cumplimiento a lo expresado en su nota del 18 de noviembre, ya que las situaciones jurídicas mencionadas han perdido todo valor con respecto al reconocimiento de un mejor derecho que el que posee la República Argentina sobre las Islas Malvinas.

dos afiliados, y que, resultan indignos de pertenecer al Partido Peronista quienes utilizan las funciones públicas para servir a intereses que están reñidos con la ética partidaria y con los principios sustentados por nuestro Movimiento.

REHABILITACION DE UN AFILIADO

El Consejo, atento al pedido formulado por el ex-afiliado COSME CANCELLARA, atento a los informes por el Tribunal de Disciplina, ha dejado sin efecto la expulsión del partido dispuesta oportunamente por el ex-Consejo Provincial, contra el señor COSME CANCELLARA, que en tal forma quedó rehabilitado como afiliado.

La Intervención del Partido en la Provincia Inició su Amplia Campaña de Difusión del 2do. Plan Quinquenal

En las Unidades Básicas se proseguirá con la tarea de difundir los fundamentos y alcances del Plan Perón

De acuerdo a las directivas impartidas por el Consejo Superior del Partido, el sábado último a las 20 horas, se inició en todas las Unidades Básicas de la Provincia, la campaña de difusión del 2do. Plan Quinquenal.

El solo anuncio que hicimos de esta campaña en nuestro número anterior, mereció la más franca adhesión y apoyo de los organismos partidarios, que se ha concretado ahora en los actos que se realizan simultáneamente en todo el territorio de la provincia con señalado éxito.

Prosigue la campaña

La campaña de difusión del 2º Plan Quinquenal, proseguirá ahora, en cada Unidad Básica, a través de las reuniones quincenales que se celebran para realizar los cursos de adiestramiento, a los que se incorporan ahora como temas principales los datos precisados por el Plan del Pueblo.

A tales efectos, PALABRA PERONISTA, ofrecerá en cada una de sus ediciones, a partir de la presente el material necesario, para desarrollar dichas conferencias que tienen por principal finalidad, hacer conocer a los compañeros afiliados, adherentes y público en general, los vastos alcances del programa, sancionado ya por el Congreso Nacional, y que todo el país, aunando su voluntad en un solo esfuerzo, convertirá en realidades.

Misión de las Unidades Básicas

El Movimiento Peronista en la conjunción armónica de sus tres ramas —masculino, femenino, y C.G.T.—, debe como objetivo primordial alcanzar "una perfección orgánica, basada en su estructura y función, en su auto-defensa, en su capacitación y en su conducción". Tales las palabras rectoras pronunciadas por nuestro líder, el General Perón, en una reciente clase magistral.

El movimiento Peronista en la conjunción armónica de sus tres ramas —masculino, femenino, y C.G.T.—, debe como objetivo primordial alcanzar "una perfección orgánica, basada en su estructura y función, en su auto-defensa, en su capacitación y en su conducción". Tales las palabras rectoras pronunciadas por nuestro líder, el General Perón, en una reciente clase magistral.

Estructura y función para el movimiento. En su base, las Unidades Básicas. Célula mínima y porción máxima. Organización de pueblo dentro de un canon nuevo. El Justicialismo. En la bondad de su trabajo, en el empeño de sus hombres, en la capacidad de su concepción, en la disciplina partidaria, en la claridad de sus resoluciones, en el adiestramiento de las masas, en la organización amplia y sin reñacos, reside, en parte, el secreto de su éxito.

Si leamos una ficha de inscripción partidaria, pongamos todos nuestros sentidos en la tarea. Evitemos así los errores que retrasan su adquisición. Que las fechas, nombres y apellidos, números de cédula de identidad, profesión y localidades, etc., sean escritas con claridad y sin lugar a dudas. Obligámonos con nuestro trabajo al trabajo de los demás, y el consiguiente perjuicio a las afiliadas.

Jamás debemos olvidarnos de las Unidades Básicas" recalca el general Perón, Modestamente, saliendo geográfica, y oponiéndose.

Si leamos una ficha de inscripción partidaria, pongamos todos nuestros sentidos en la tarea. Evitemos así los errores que retrasan su adquisición. Que las fechas, nombres y apellidos, números de cédula de identidad, profesión y localidades, etc., sean escritas con claridad y sin lugar a dudas. Obligámonos con nuestro trabajo al trabajo de los demás, y el consiguiente perjuicio a las afiliadas.

EN DEFENSA DE LA FAMILIA

¿Qué ha hecho la clase gobernante hasta el advenimiento de Perón, para consolidar a la familia argentina? Nada, absolutamente nada. No se ha pensado nunca, que sin familia sólidamente respaldada, nuestra nacionalidad marchaba a lumbos. Jamás se ha escuchado una palabra en favor de esta cuestión, tan estrechamente relacionada con el futuro de nuestra raza. Parecería que hubiese existido el preconcepto de negar base efectiva a esa célula, para evitar que se cristalizaran los anhelos de nuestros mayores. Ruin política, que felizmente ha sido totalmente desplazada.

diñamos, en una postura indigna. Muerto el jefe de familia, ese "techo", salvo excepciones, no permanece en manos de los hijos, ya que los herederos sucesorios ocasionan gastos tales, que en la imposibilidad de poder ser atendidos por los herederos, debe recurrirse a la subasta. Así desaparece el vínculo familiar y se deshace el hogar, por razones de índole económica. Otras veces, la avaricia filial, termina con la heredad, y por lo general, la falta de una conciencia hogareña contribuye a nacer de esa base tan íntimamente ligado a la sociedad, algo insubstancial y efímero. Perón quiere que se defienda en adelante, esa base tan fundamental para la familia. La casa paterna debe ser sagrada; ni la voracidad fiscal deberá hincar sus dientes sobre sus muros, ni el desamor filial deberá permitirse que atente contra esa base fundamental de la sociedad.

Los políticos criollos se acordaban solamente de que existían familias, días antes de las "voluciones". No se le ocurrió nunca pensar, que en plena capital federal, se vivía en condiciones miserables y que una insuficiente alimentación atentaba contra el futuro de nuestra raza; y no habíamos del interior, donde se carecía de lo más indispensable para el desenvolvimiento normal de la población.

No podrá hablarse de una raza argentina, sino no se legisla en defensa de la familia y de sus elementos básicos, como es el "techo propio". Vosos resultaréis todos los esfuerzos tendientes a consolidar el futuro argentino, sino se busca defender la seguridad del hogar. Indudablemente, no será suficiente que el Estado realice esa tarea de legislación, si paralelamente no se forma esa conciencia, de que es necesario defender a la nacionalidad con la consolidación del hogar a través de sucesivas generaciones, única manera de encarrilar a nuestro país hacia la estabilización definitiva de nuestras instituciones.

Mucho ha concretado Perón de 1946 a 1952, pero falta realizar aún mucho más, como lo atestigua el segundo plan quinquenal. La correcta visión de nuestro Conducto, ha enderezado hacia uno de los puntos básicos para que la familia pueda sentirse respaldada y segura, y ello se relaciona con la necesidad de resguardar el bien que significa "el techo propio", muchas veces su realización, producto de sacrificios, privaciones y desvelos de toda clase.

El Estado, se ha mantenido, criminalmente

Procuramos con todo nuestro favor peronista llevar al pueblo con conferencias de doctrina partidaria. Que todos nos cotizamos y sepamos de nuestros misticos, que es mística de recuperación nacional, inspirada en la concepción genial del constructor de esta Nueva Argentina, el General Perón, y bajo la advocación estelar de la Mártir de la Nacionalidad, doña Eva Perón.

Mantengamos firme el cuñento, donde se asienta el edificio del Partido, cumpliendo con nuestra obligación, facilitando soluciones, uniéndonos en la acción e identificándonos en la lucha del líder, por el pueblo y para el pueblo.

Para el registro de títulos docentes reitérense normas en el Ministerio de Educación

Por la Dirección del Ministerio de Personal y Estadística del Ministerio de Educación fueron reiteradas nuevas normas para el registro de títulos docentes. Será imprescindible la presentación, por parte de los interesados, de la cédula de identidad y de las libretas cívicas o de enrolamiento Recurdéase, también, que dichos certificados de estudios deben ser previamente legalizados en el Ministerio de Educación de la Nación.

Los lunes miércoles y viernes, recibirán en ventanilla de la Sección Registro de Títulos, en la Oficina de Personal, planta alta del edificio del Ministerio, los certificados para su inscripción, que serán devueltos a los interesados, ya registrados, los martes y jueves. Tanto para el registro como para la devolución de títulos, el horario de esa oficina será de 8 a 13.

PERONISTA

GUIA DOCTRINARIA

La reunión doctrinaria a realizarse durante esta quincena comprenderá:

- I. — El tema de doctrina: La lección "Verdad del Peronismo".
- II. — La palabra de Perón: Conferencia económica peronista.

En esta actividad han sido aprobadas por el General Perón y por nuestra inolvidable "Compañerita Evita".

- Que los afiliados y adherentes de Unidad Básica deben exigir — como peronistas — el cumplimiento fiel y permanente de estas tareas.
- Que el cumplimiento de esta tarea de adiestramiento servirá

oportunamente para calificar a los dirigentes del movimiento cuando se considere el sereno de los miembros a los cargos superiores del movimiento.

- Que las directivas generales, que fueron publicadas en los números anteriores, deben servir de guía práctica para todas estas reuniones. Aconsejamos tenerlas permanentemente a mano, para ser consultadas con facilidad.

Todo esto es tiempo? Sí, todo esto es tiempo. Pero también es tiempo que los textiles han sido quienes ganaron dinero a manos llenas. Los industriales textiles, como ninguno otro sector de la actividad argentina, se han llenado de oro. ¿Qué han hecho ellos con ese dinero? Se lo han llevado al extranjero. Han comprado camiones textiles aquí, cerquillas nomás, en países vecinos, en industrias fabricadoras de azúcar. En segundo lugar, han comerciado con el extranjero en forma de guardaparos que sirven en el exterior, producto del dinero que han ganado aquí. No diremos ya que han comprado estancias y grandes propiedades en nuestro país, invirtiendo el dinero que les sobraba en las industrias, otros lo utilizaron para montar industrias en el extranjero.

ESPECIAL CON EL CREDITO OFICIAL

Como nosotros no prestamos dinero a los especuladores, ellos nos han pedido créditos con el pretexto de que eran industriales y los dábamos a la especulación; está el dinero en pieles funcionando con fines especulativos: préstamos, propiedades o cualquier otra cosa. Eso es lo que han hecho los industriales. Naturalmente cuando la demanda disminuyó, y una vez que habían sacado todo ese dinero del país para instalar industrias en el extranjero, o el simple dinero que habían sacado en forma de divisas, robándose las almas, o el dinero que habían dedicado a la especulación o a comprar propiedades en otras partes de la República, les faltó entonces todo ese dinero para pagar a los obreros.

He aquí un ejemplo palpable de que la Conducción Económica que realiza el Peronismo no es Económica Dirigida. El Estado se limitó a "arbitrar" a los industriales los recursos necesarios para que ampliaran sus actividades, porque era necesario para nuestra Economía. Pero en la inversión de los capitales los empresarios conservaron plena autonomía, e incluso se permitieron el lujo de burlar los consejos gubernamentales. Mal pueden solicitar ahora una ayuda que no merecen.

MANIOBRAS DE ACAPARAMIENTO

Y hay algo peor en esto, compañeros. En que muchos industriales y textiles tienen actualmente acaparados sus depósitos con mercaderías. ¿Por qué no los van a sacar? ¿Por qué no liquidan eso y lo venden a menor precio? Entonces, los mercaderías tendrán que bajar inmediatamente, se beneficiará el mercado comprador. Porque a mí me cobran 5 pesos un par de medias y me las ofrecen, otra parte a 5, yo inmediatamente compraré seis pares, para cuando nuevamente sólo se pueda conseguir a 8. ¿Por qué no quieren bajar el precio de sus mercaderías a pesar de que están ganando sobre ellas grandes cantidades de dinero. Quieren que el Gobierno les preste la plata que ellos se llevaron, que ellos robaron padre, o para hacer una operación con textiles en el extranjero...

Efectivamente, hasta 1948 la demanda de productos textiles era inferior a las necesidades de la población. La oferta, lógicamente, se acomodaba a las posibilidades de absorción del mercado. A partir de 1948, se acortan vertiginosamente los días de trabajo de los obreros. Aumenta en forma vertiginosa la demanda, y ya que es necesario satisfacer necesidades que se habían postergado durante mucho tiempo. Cuando se logra el equilibrio y la demanda se controla, la población se advierte que los industriales, contraviniendo instrucciones expresas del Estado, han dedicado los recursos financieros a maniobras de especulación y no cuentan con dinero líquido para hacer frente a sus obligaciones. Deben bajar los precios y organizar mejor las fábricas para que produzcan en condiciones económicas.

MOVILES AGIOTISTAS

Entonces me mandan a algunos dirigentes obreros, para que me digan: "¿Por qué prefieren el dinero a los industriales?". Pero si yo les presto, solo voy a pagar ustedes, en definitiva. Porque en vez de vender los industriales sus depósitos en la mercadería que tienen en sus depósitos, para hacer la "liquidación" que ustedes, tan afortunados con el apoyo del gobierno,

En, y les voy a vender a ustedes la mercadería a un precio más alto de lo que ellos le cobraron. ¿Por qué no les voy a vender a ustedes el dinero que ustedes desearían pagar por esa misma mercadería. En última instancia, sería ustedes quienes pagarán el préstamo que les servirá al negocio y yo a pagar desde esa suma acumulada la mercadería que ustedes me van a comprar, y se quedará con el futuro.

El caso que cito el General Perón se indicó para indicar en la necesidad de que nadie se pretenda a hacer el juego al momento de comprar. El que se pretenda a hacer no tiene, el General Perón, y no se puede servir a sus propios intereses, en la parte general, los intereses de nosotros, que somos fundamentalmente a quienes representamos. Cualquier forma de desvirtuar esta función significa simplemente un fracaso sucesivo. Los "capitales especulativos", que están buscando, de tantas veces que no se influyen jamás en nuestro Movimiento.

TIPO DE REPUBLICA OLIGARCA

Compañeros, ustedes conocen a los industriales mejor que yo. Recuerden los años que me vivieron a vos, que ahora me dicen que han perdido dos millones de pesos de pesos jugando en la ruleta de Mar del Plata, el verano pasado y resulta que ahora me viene a pedir un préstamo para pagar sus deudas. Si hubiera ahorrado en lugar de jugar en la ruleta no tendría necesidad de pedir préstamos a nadie.

EL CREDITO A QUIEN LO

Nosotros estamos estudiando el problema y vamos a resolver el problema de los préstamos antes que otros. Pero lo que ocurre también es que entre los industriales hay quienes no tienen nada que ver con la especulación. A esos señores se les puede contemplar la situación. Por eso hemos estudiado el problema en el Consejo Económico en otras partes, ya hemos dicho la palabra que he venido diciendo: Cuando sucedan casos como estos, nosotros vamos a estudiar los problemas de las fábricas en las que se producen. En ese estudio, nosotros vamos a ir bien profundamente: vamos a estudiar su administración y sus costos.

Desde el punto de vista de su producción, como industria con un delante. Nosotros no podemos darle dinero a un individuo que está tan mal organizado que todo lo que se le da lo tira a la basura. Nosotros vamos a resolver caso por caso; vamos a aconsejar sobre la solución del problema y vamos a dar el crédito a quien se lo merece; pero a aquellos a quienes no los merecen, vamos a obligar a liquidar la mercadería.

Ahora bien, si el banco les presta dinero, a lo menos que tiene derecho el banco es a exigir que no se malgaste ese dinero

prestado; pasamos a ser algo así como socios... por lo menos por un tiempo.

No están problemáticos, nosotros sabemos bien donde apuntamos. No indolentes, que se trata de un negocio serio y que hay muchos que están interesados en que se haga. Hemos acordado que ustedes que están obligados a los demás a los que los demás les dan el dinero.

INVESTIGACIONES ALIENAS

IMPOSE

Por eso vamos a estudiar bien qué es lo que ustedes con el dinero que ganaron, cuando van a ver al negocio y haciendo todo lo que tienen que hacer. Les vamos a investigar también, incluso la manera en que ustedes se han beneficiado y en cuáles condiciones, y después vamos a ir a ver a los que se beneficiaron. Primero queremos saber qué han hecho y cuánto han ganado durante los años que ustedes que no se les ha investigado lo hecho.

Ya tenemos algunas investigaciones realizadas, en las que hay fundamento para mostrar a la ciudadanía y a la opinión pública, que el negocio, el que ustedes están haciendo, no es un negocio muy provechoso. Y estaríamos muy interesados en que ustedes, por lo menos, nos permitan que nosotros podamos ir a ver a los que se beneficiaron. Pero si ustedes no nos van a decir que no tienen dinero para pagar y luego, que después de eso, ustedes nos permitan que nosotros podamos ir a ver a los que se beneficiaron. Si ustedes no nos van a decir que no tienen dinero para pagar y luego, que después de eso, ustedes nos permitan que nosotros podamos ir a ver a los que se beneficiaron.

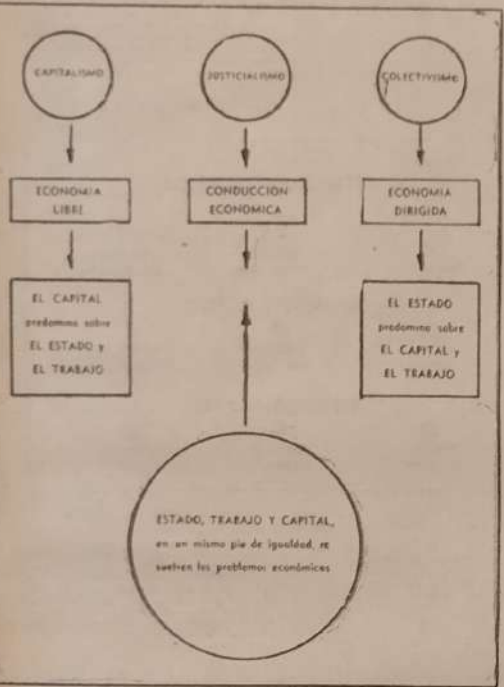
COMISION PARA ESTUDIAR EL PROBLEMA

En esta ley voy a poder al compañero Perón, a la C. U. T. y especialmente, que formamos una Comisión que junto con el Ministerio Nacional de Previsiones y Salarios y el Consejo Económico estudiemos el problema especulativo. Allí estarán representados también los problemas de la industria textil, con el Consejo Económico y con la Comisión de Economía, que ya están formando.

Entonces así, vamos a hacer con conocimiento de causa, con la certeza sobre la mano. No hay solución a la crisis si no se presta a la vez, siempre que sea justa y en beneficio del pueblo, y especialmente de los trabajadores, que son los que nos interesan.

Bien, compañeros. Ya sé que este problema ustedes lo conocen mejor que yo pero ya voy a ir a estudiar también en el momento. Vamos a tener una reunión, modificando sobre esta cuestión. Es indispensable que estos pequeños intercambios sucedan hasta en los momentos más difíciles. Siempre hay un movimiento en la mano, y

Continúa en la pag. 10



... de una enorme demanda... el aumento del poder adquisitivo... los que antes se conformaban con un sueldo...

también ha tenido su... natural. Esa es la situación general del país... No tenemos por qué tener en la República Argentina movimientos inflacionarios...

ECONOMIA REALISTA EN LA NUEVA ARGENTINA

... que ha influido... "No hacer y producir". Esto...

LA AYUDA FINANCIERA OFICIAL

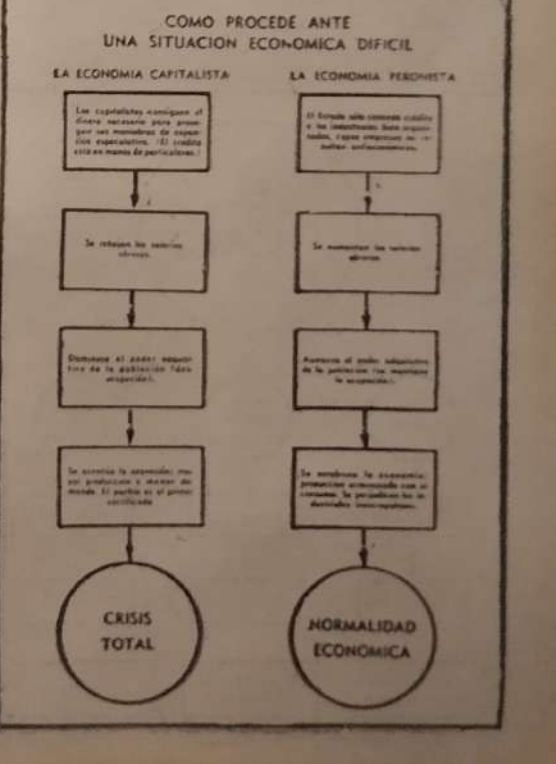
... que ustedes esta fenómeno... no, compañeros, y están practicando en el orden de los industriales...

... la banda significación doctrinaria... la función de la industria...

... Pues, bien; yo les dije: El Estado, durante los años 1948 a 1950, apoyó a la industria de una manera extraordinaria...

... que el gobierno... la función de la industria...

... que cuando pusimos a un depósito... dedicado los recursos financieros a maniobras de especulación...



Designáronse las Autoridades de 27 Nuevos Distritos

COMPRENDE LA RESOLUCION 113 UNIDADES BASICAS

La intervención partidaria ha dado a conocer el día 10 y 15 del corriente, sendas resoluciones, por las que quedan designadas las autoridades de 27 distritos que comprenden 113 Unidades Básicas.

Los distritos alcanzados por ambas resoluciones son los siguientes: Adolfo Alsina, Balcarce, Cnel. Branden, Canelas, Carlos Tejero, Cnel. Dorrego, nel Suárez, Chacabuco, Gral. Malvariega, Gral. Chiquita, Matanza, Mercedes, Mar- hiquita, Matanza, Pellegrini, Pila- ses Paz, Moreno, Melicciampi, La- kamalla, Saladillo, Sallio, San Vi- cente, Salspacha, Tandil, Trenque- Lauquen, Tres Arroyos y 25 de Ma- y.

Gral. Pueyrredón y Matanzas Paz
Los respectivos Consejos de Dis- tritos de Gral. Pueyrredón y Ma- ranza Paz, deberán dentro del plazo de 60 días, elevar a la Intervención, el proyecto de redistribución de las Unidades Básicas, que sub- sistirán en el distrito, como así también, la integración de los Con- jos correspondientes.

Instrucciones Generales

- Las resoluciones disponen asimismo:
- Dar por consultados los equi- pos de cinco asesores, que asumirá el carácter de cola- boradores de los secretarios de Consejo y de Unidades Básicas a fin de cumplir las tareas específicas señaladas en las directivas del Consejo Su- perior.
 - Los delegados interventores arbitrarán los medios para poner en posesión de las nuevas autoridades locales a cargo de la dirección partidaria en un plazo de 10 días;
 - Los nuevos Consejos Partida- rios se abocarán de inmediato a la constitución de las autoridades de las Unidades Bá- sicas, y procederán a distribuir la documentación registra- da, fondos, muebles y útiles de las demás unidades que no se oficializan, conforme a las nuevas jurisdicciones;
 - Los delegados interventores y millarán a la Secretaría de Organización de la Intervención, calle 46 N° 386, Eva Perón (Buenos Aires), los datos correspondientes a la totali- dad de los Secretarios de Consejo de Partido y de Unidades Básicas, designados, y que son: Nombre y Apellido; fecha de nacimiento; Número de Cédula de Identidad, con in- dicación de Política que la otorga; Matrícula individual, domicilio, nombres y apellidos de padre y madre.

Las Nuevas Autoridades

Las nuevas autoridades designa- das, son:

ADOLFO ALSINA
Consejo de Partido
Secretario: Administrativo, Do- mingo Bernabé Arzola; de Organi- zación, Carlos Buzal; de Informa- ciones, Antonio Salvador; de In- specciones y de Disciplina, Sergio Emilio Bivara; de Finanzas, Ismael Caballero.

Consejo de Unidad Básica N° 1
25 de Mayo N° 143 - Carlos
Secretario: Administrativo, Eli- aso Birkner; de Organización, Carlos Birkner; de Informaciones, José E. Birkner; de Inspecciones, Anastasio Corbellini; de Prosecltismo, Adolfo Poggio; de Asistencia, José M. Poggio; de Asistencia, Carlos Gironzelli; de Finanzas, Am- brogio Birkner.

Consejo de Unidad Básica N° 2
Villa Nueva
Secretario: Administración, Ser- gio Bivara; Organización, José E. Birkner; de Informaciones, Omar Birkner; de Asistencia, Marcelino Gira; de Prosecltismo, Serafín Pa- ludo; de Asistencia, José E. Birkner; de Asistencia, Eduardo Birkner; de Finanzas, Gerardo Aylator.

Consejo de Unidad Básica N° 3
Lago Espejo
Secretario: Administrativo, Raúl C. Birkner; de Organización, Pablo Birkner; de Informaciones, Pedro Poggio; de Asistencia, Nicolás Poggio; de Prosecltismo, Eliseo Gira; de Asistencia, Mateo Poggio; de Asistencia, Pascual Val- de; de Finanzas, Felipe Perini.

BALCARCE
Consejo de Partido
Secretario: Administrativo, Luis Tornador; de Organización, Domingo Mielito; de Informaciones, Victoriano M. Leguizamón; de In- specciones y de Disciplina, Juan B. Birkner; de Finanzas, Adolfo Roque Poggio.

Consejo de Unidad Básica N° 1
Kelly y 29 - Birkner
Secretario: Administrativo, Pa- blo Melicciampi; de Organización, Víctor Félix Poggio; de Informa- ciones, Federico Alberto Lima; de Asistencia, Antonio Zucalari; de Pro- secltismo, Pedro Ayvadi; de Asiste- ncia, Domingo Leguizamón; de In- specciones y de Disciplina, Juan B. Birkner; de Finanzas, Adolfo Roque Poggio.

Consejo de Unidad Básica N° 2
San Agustín
Secretario: Administrativo, An- tonio A. Zucalari; de Organización, Julio Blanco; de Informa- ciones, Francisco Flores; de Asiste- ncia, Antonio Zucalari; de Pro- secltismo, Diego Arzola; de Asiste- ncia, Horacio Orrego; de Asiste- ncia, Víctor Gálvez; de Finanza- s, Francisco Poggio.

CORONEL BRANDEN
Consejo de Partido
Secretario: Administrativo, José Enrique Pascual; de Organización, Alberto Manuel Rubio; de Informa- ciones, Miguel Alberto Cowen; de Inspecciones y de Disciplina, Oscar Inzunza; de Finanzas, Alfredo Roggeri.

Consejo de Unidad Básica N° 1
Coronel Branden
Secretario: Administrativo, Anto- nio Candelario Birkner; de Or- ganización, Juan B. Birkner; de In- formaciones, Francisco Llanos; de Asistencia, Juan B. Birkner; de Pro- secltismo, Ángel Ernesto Birkner; de Asistencia, Guayalbé Oca; de Asistencia, Miguel Birkner; de Finanzas, Víctor Birkner.

Consejo de Partido
Secretario: Administrativo, Teo- doro Quintan; de Organización, Román Birkner; de Informaciones, Víctor Quintan; de Inspecciones y de Disciplina, Jorge Manóvil; de Finanzas, Julio Marand.

Consejo de Unidad Básica N° 1
Cuberos
Secretario: Administrativo, Atle- dardo E. S. del Valle; de Organi- zación, Flipo Suárez; de Informa- ciones, Héctor Abel Llanos; de Asistencia, Donatiano Escudé; de Prosecltismo, Nicolás Escudé; de Asistencia, Esteban Escudé; de Asistencia, Emilio Roselli; de Finanzas, Juan José Pe- dro Tejero.

Consejo de Unidad Básica N° 2
Mariano Paz
Secretario: Administrativo, Juan J. M. Labourette; de Organización, Pedro Miranda; de Informaciones, Héctor J. Birkner; de Asistencia, Roberto de Prosecltismo, Gregorio Sumas; de Asistencia, Fran- cisco O. Birkner; de Asistencia, Na- berto Birkner; de Finanzas, Eduar- do Sánchez.

CARLOS TEJERO
Consejo de Partido
Secretario: Administrativo, Gu- lermo Cruz; de Organización, Mar- ciano L. E. Arzola; de Informaciones, Martín Zavaglia; de Inspecciones y de Disciplina, Julio Dorri; de Fi- nanzas, Luis Verón.

Consejo de Unidad Básica N° 1
Coronel Dorrego
Secretario: Administrativo, José Orlando Birkner; de Organización, Carlos M. Casal Varela; de Infor- maciones, Félix Giancaterini; de Inspecciones y de Disciplina, Primo Storti; de Finanzas, Rodolfo Maj- jada.

Consejo de Unidad Básica N° 2
El Porfido
Secretario: Administrativo, In- geniero A. De Barbieri; de Organi- zación, Jorge Alberto Purlino; de Informaciones, a designar; de Asis- tencia, Pedro Sain; de Prosecltismo, Juan Stuppel; de Asistencia, Efraín Birkner; de Asiste- ncia, Emilio Acosta; de Finanzas, Severo Poggio.

Consejo de Unidad Básica N° 3
oriental
Secretario: Administrativo, An- tonio Gilio; de Organización, César Fernández; de Informaciones, Pascual Rosetti; de Asistencia, Salvador Masferrer; de Asistencia, Víctor Guerrero; de Asistencia, Tomás Díaz; de Asistencia, German Giancaterini; de Finanzas, Víctor R. González.

CORONEL SUAREZ
Consejo de Partido
Secretario: Administrativo, Ni- colas Schwab; de Organización, Raúl N. Chilesa; de Informa- ciones, Juan Duarte; de Inspecciones y de Disciplina, Gregorio Busan- nante; de Finanzas, Miguel Martín.

Consejo de Unidad Básica N° 1
Coronel Suárez
Secretario: Administrativo, Anto- nio T. Escudé; de Organización, Carlos A. Inzunza; de Infor- maciones, Domingo Olivero; de Asis- tencia, Domingo F. Allegri; de Prosecltismo, Pascual Bivara; de Asistencia, Manuel Corzo.

Consejo de Unidad Básica N° 2
Mariano Paz
Secretario: Administrativo, Juan J. M. Labourette; de Organización, Pedro Miranda; de Informaciones, Héctor J. Birkner; de Asistencia, Roberto de Prosecltismo, Gregorio Sumas; de Asistencia, Fran- cisco O. Birkner; de Asistencia, Na- berto Birkner; de Finanzas, Eduar- do Sánchez.

Consejo de Unidad Básica N° 3
Cuberos
Secretario: Administrativo, Atle- dardo E. S. del Valle; de Organi- zación, Flipo Suárez; de Informa- ciones, Héctor Abel Llanos; de Asistencia, Donatiano Escudé; de Prosecltismo, Nicolás Escudé; de Asistencia, Esteban Escudé; de Asistencia, Emilio Roselli; de Finanzas, Juan José Pe- dro Tejero.

Consejo de Unidad Básica N° 4
Tandil
Secretario: Administrativo, Juan Melior; de Organización, Víctor Corbellini; de Informaciones, Abel Víctor Torres; de Asistencia, Oscar Matos; de Prosecltismo, Abel Matos; de Asistencia, Eliseo Birkner; de Asistencia, Eliseo Birkner; de Asistencia, Eliseo Birkner; de Finanzas, Héctor Birkner.

Consejo de Unidad Básica N° 5
Curaen
Secretario: Administrativo, De- ponato Birkner; de Organización, José E. Birkner; de Informaciones, Eliseo Guerrero; de Asistencia, An-

¡LA PUCHA, MI GENERAL!

¡La pucha, mi General!
¡Cuántas cosas en monón
se traba en su corazón
pa' este otro Plan Quinquenal!
En cada rincón campiar
vide su alma tuita entera
simejando una bandera...
¡la bandera nacional!

Jué una fiesta sin igual
—Patria y pueblo en conjunción—
qu'raló la opedién
con esa atención total...
porque ansina ¡menos mall
tuito lo que allí se via
—limpió de... vcherias—
naide lo alcanzó a empañar,

¡Tanto y tanto discudar
y llamar revoluciones
habiendo tantas cuestiones
pa' ponerse a trabajar!
Ya no les podrán contar
al país que naide les dijo
pande y en que rumbo flojo
convencia galopiar.

Oieno, en fin... pa' qué gastar
más polveras en chismagos...
¡no aprenden los maturrangos
ni a asotes a linlear!
Ansina más bien hablar
s'ñ fijarse en los estorbos:
por lo demás, ¡no hay por sorolo
quél que no quiere escuchár!

La riqueza apuntalar
es el primer objetivo
de este plan gaucho y alivo
por el que hay que trabajar.
Es la gleya p'alcamar
—entendiéndolo bien, p'alcamos—
un país justo y soberano
que naide va'atropellar.

Ya verán que a respetar
nos dantran los más grandotes,
que antes no tráiban a asotes,
como rese p'achurar.

¡Recuerden que al comenzar
Perón a doniar el peiro
no mandábamos nosotros
¡y Aura ya es otro castar!

Tuito empezó a me'jar
dende qu' el nustras riqueza,
a lo macho, con guspeta,
comenzo a ricuperar.
Aura nos toca e'ncillar
—de acuerdo con su consejo—
lirando tuitos parejo
sin canarse ni afejar.

Gieno es también recordar
que asigun el lo ha expresado
este plan ¡o ha preparao
pa' tuitos, por emperao.
Quien dentre ansina a pensar
qu'es tan solo pa' gobierno,
sepa que no entiendo un cuerno
del oficio'e gobernar.

Debemos también pensar
que si se calva la ocasión
sólo se da un Juan Perón,
y es cuestión de aprovechar.
¡No sea que por andar
disperticando, labaco
rición al morir de flacos
pensemos en engordar!

Cada criollo en su lugar
—si es que no es un renegao—
tiene ansina riqueza
un deber que rialzar.
A cumplirlo sin pensar
si es grande o es chiquitito,
qu'en el trabajo de tuitos
está el s'icrieto'e triunfar.

P'alcamos pa' terminar:
Tata Dios guarde a Perón,
el más grande corazon,
que la Patria supe dar.
Tuitos aura a trabajar
por esta tierra bendida,
en nombre d'él y de Eva,
¡dos banderas pa' triunfar!

ZOILLO LAGUNA

AMPLIO SENTIDO JUSTICIALISTA DEL PLAN DE TURISMO SOCIAL "EVA PERON"



Formación Física y Cultural de la Familia Obrera

El consonancia con el plan de economías imperante en todo el territorio de la Nación, el Turismo Social ha sido ajustado a lo estrictamente necesario por el gobierno de la provincia, no obstante lo cual, la masa trabajadora tendrá oportunidad de restaurar sus energías físicas al contacto con los más bellos lugares de descanso, no sólo de Buenos Aires, sino que en otras provincias hermanas y en excursiones terrestres y fluviales.

El Ministerio de Hacienda, Economía y Previsión de Buenos Aires, por conducto de la Dirección de Turismo y Parques, dió a conocer la nueva reglamentación a que se ajustará el Plan de Turismo Social bonaerense, que como turístico y recreativo homogenea a la monarca inmortal de la Jefa Espiritual de la Nación y Abanderada de los Trabajadores, se lo denomina "Eva Perón", honrándose con el nombre de quien ofren- do su vida en una lucha incesante por el bienestar de los humildes.

La nueva organización del Plan de Turismo Social "Eva Perón", está determinada en tres apartados principales que son: el plan "A", que determina al Turismo Social provincial de verano e interprovincial de invierno; el plan "B" reglamenta el "viaje de bodas", y el plan "C" se refiere a

las excursiones terrestres y fluviales.
Los beneficios del Turismo Social alcanzarán a los obreros, empleados públicos o privados, jubilados, pensionistas y familiares a cargo de los mismos, comb igualmente a los estudiantes secundarios o universitarios, con domicilio real o que presten servicios en la provincia, a quienes el Estado proporcionará el hospedaje completo quedando a cargo de los usuarios el importe del pasaje.

IMPORTANTE INNOVACION
Una innovación que merece destacarse por la importancia social de su contenido, es aquella que otorga preferencia a las solicitudes de los habitantes de localidades del interior, y las familias con mayor número de hijos y menores ingresos, y a los que no se hubieran beneficiado en temporadas anteriores.
Otra cláusula puntualiza que harán uso del Turismo Social, aquellos cuyos ingresos no excedan de \$ 1.500 mensuales, y también facilita a los turistas que optan por el Verano en Mar del Plata, a hacer uso de las instalaciones del Club de Turismo Social, situado en Playa Grande; y, finalmente, señala las sanciones e indemnizaciones resarcitorias.

LA OBRA DE LA REVOLUCION
Para el plan "B" de "viaje de bodas", en general rigen las disposiciones anteriormente citadas, con el agregado de que deberá acreditarse la fecha de enlace mediante declaración jurada y la libreta matrimonial; y el plan "C" incluye la realización de excursiones terrestres, y por agua enanchas y en el vapor "Justicia Social", las que asiste de su carácter educativo-social, estarán destinadas a facilitar a la masa trabajadora y a sus familiares y a los estudiantes, las visitas, paseos y viajes de estudio, a las importantes obras realizadas por la revolución peronista y por la "Fundación Eva Perón", como igualmente a los lugares históricos y zonas recreativas de conformidad a los itinerarios prefijados.

ACTOS PARTIDARIOS

SERVICIO MEDICO GRATUITO EN "HUDSON"

En la localidad de Gu Barro Hudson, en un acto público que contó con una calificada y numerosísima concurrencia, quedó inaugurado el día 5 del corriente, el Servicio Médico Gratuito, organizado por la Unidad Básica Peronista del lugar. Hicieron uso de la palabra para referirse al acontecimiento, el Cura Párroco R. P. Isidoro Alvarez, quien, a la vez, bendijo el local, el Dr. Luis Lamalfa y el señor Arévalo Morales.

EL PLAN ECONOMICO Y LA DOCTRINA PERONISTA EN "SAN CAETANO"

Dada, como es al ciclo de conferencias que, a manera de clases prácticas, deben dictarse en los Distritos, sobre Doctrina Peronista y Plan Económico 1952, el señor Ismael S. Jauriguberry, jefe de la Oficina de Rentas, ha promovido ya varias conferencias, en las que han hecho uso de la palabra personas de indiscutible autoridad en la materia. En efecto, desde el 21 de Octubre último, hasta el 29 de Noviembre, se han realizado 3 de esos actos, habiendo ocupado la tribuna, en calidad de disertantes, los señores Ventura Beramendo, Oscar Pardo y Natalio J. Navillat, gerente, contador y tesorero, respectivamente, del Banco de la Provincia de Buenos Aires, quienes desarrollaron los diversos tópicos con singular elocuencia.

MONTE GRANDE

Con numerosa concurrencia realizada el 1º del corriente, en esta localidad, un gran acto de divulgación de la Doctrina Peronista, en el que hizo uso de la palabra el Diputado Nacional Don José C. Quevedo, quien abordó el tema "EL SINDICALISTA EN SU FUNCION CULTURAL", mereciendo calorosos aplausos del auditorio.

CARLOS TEJEDOR

El 22 de Noviembre pasado, en Colonia Seré y Timote, realizaron sendos actos, que atrajeron numerosa cantidad de personas en los que los oradores abordaron interesantes temas, siendo calorosamente aplaudidos.

QUILMES

En la campaña de difusión de la Doctrina Peronista, en Quilmes, en sus numerosas Unidades Básicas, se realizaron, durante el corriente mes, conferencias en los locales de Sarmiento 972, Alvear 739, Hudson, Villa España, España 105, Beramendi, Constitución 8, todos los que han contado con gran cantidad de asistentes, contribuyendo, con su entusiasmo, al éxito de la campaña.

EVA PERON

Ante una considerable concurrencia de afiliados y simpatizantes, se realizó el 11 del actual, en el local Diag. 70 Esq. 40, sede de la Unidad Básica de La Loma, un interesante acto de divulgación de la Doctrina Peronista.

EVA PERON (ENSEÑADA)

En la sede Social del Club "DEPENSOSES DE CAMPAMENTO", tuvo efecto el 12 del corriente mes, en curso, un simpático acto, que contó con gran cantidad de público, siendo el motivo del mismo la inauguración de la Biblioteca Popular "EVA PERON".

CUARTA SECCION

Ante numerosa cantidad de afiliados, se realizó el 21 de Noviembre pasado, en el local de la Unidad Básica de la Circunscripción Cuarta, Avda. Colón 695, la primera conferencia Doctrinaria.

EN EL ATENEO BANCARIO ARGENTINO

En un ambiente pleno de entusiasmo, se efectuó, en el local de la calle 7 n° 1082 de esta ciudad, un interesante acto de reafirmación peronista en el que hicieron uso de la palabra, los Diputados Nacionales, señor Bernardo Gago y Doctor Angel J. Asquiza, quienes abordaron, con su característica elocuencia, los temas "Trayectoria del Ateneo" y la Doctrina Peronista y el Plan Económico 1952.

TOLOSA

Prosiguiendo con el ciclo de conferencias, organizado por la Unidad Básica de la calle 117 n° 381 se llevó a cabo el 18 del corriente, en dicho local, un gran acto público, que contó con numerosísima concurrencia. Hicieron uso de la palabra los señores José O. de Borrenchea Gorriain, profesor Luis María Alvarez, y en representación de la Intervención Dr. Ernesto Cantone.

MATANZA (RAMOS MEJIA)

Un acto, que resultó sumamente lúcido, se llevó a cabo el 29 de Noviembre pasado, en el local de la calle Cabral 776, que contó con singular cantidad de asistentes, los que devotamente observaron un minuto de silencio en homenaje a la Jefa Espiritual de la Nación EVA PERON, para luego escuchar con vivo interés la palabra del orador profesor Julián R. Pérez, que leyó el tema "El Pensamiento político de la Edad Media y Política Justicialista de la Nueva Argentina".

QUILMES

Con singular entusiasmo vienen llevándose a cabo en esta ciudad, los actos de divulgación de la Doctrina Peronista y Plan Económico 1952, con tanto con la eficaz colaboración de destacados oradores. La última de estas conferencias, que se realizó el 20 del corriente, en el local de la calle Alvear 739, tuvo como disertante el ex-Diputado Manuel Otero, siendo la concurrencia fue numerosa y entusiasta.

MATANZA (RAMOS MEJIA)

Ante crecida cantidad de público, se realizó, en el local Cabral 776, sede de la Unidad Básica de Ramos Mejía, un gran acto de homenaje a la memoria de la Jefa Espiritual de la Nación doña EVA PERON, en el que hicieron uso de la palabra, entre otros oradores, los señores Balbino Jaén y Raúl P. Carrere, quienes se refirieron a la Doctrina Peronista, en sus distintas fases.

4 DE JUNIO

Continuando, con la campaña, d

de la Doctrina Peronista y el Plan Económico, la Delegación Interventora del Partido, en esta ciudad, ha organizado varias actividades, que se vienen realizando en las Unidades Básicas, contando con numerosa concurrencia. Últimamente se llevaron a cabo sendas conferencias en los locales Coragüey 1429 y Centenario Uruguay y Palacios, en el que usaron de la palabra los oradores, señores Antonio Aguirre, Romiro Lombardi, Antonio Oligio y Gerónimo Gómez, completando el programa la ejecución del Himno Nacional y la Marcha Peronista, ejecutados por la Banda del Ministerio de Transportes.

El 3 del corriente en la Unidad Básica sito en Castamara 4947 se llevó a cabo un acto de difusión del Plan Económico, que estuvo a cargo del señor Adolfo Zorreguieta.

El 13 del corriente también se llevó a cabo un acto público en Córdoba 2063, ocupando la tribuna los señores: Escopel y Jorge Jaroslavsky.

Las conferencias venían siendo aditivamente Peronistas y comenlativas de "La Raza de mi Vida" de la inmortals Jefa Espiritual de la Nación, EVA PERON.

El acto se inició con el Himno Nacional rindiéndole secundariamente homenaje a EVA PERON.

Finalizó el mismo con la lectura "Los Maestros Peronistas" y la actuación de un conjunto de arte folclórico, pañándose luego la película "Eva Perón Inmortal".

MORON

Contando con gran afluencia de público entusiasmado, vienen efectuándose los actos de divulgación de la Doctrina Peronista en este Distrito. Al efecto el "ATENEO PERONISTA DE MORON", bajo la Presidencia del Sr. César Albaladejo Villegas, ha organizado un ciclo de conferencias sobre diversos temas de la Doctrina Peronista y el Plan Quinquenal del General Perón.

VELLANEDA (DOCK SUR)

Mucho éxito vienen teniendo las conferencias que la Unidad Básica de L. N. Alem 1478 de Dock Sud ha organizado con el propósito de contribuir a la divulgación de la Doctrina Peronista y Plan Económico 1952. En uno de los últimos actos el peronista Pérez Jordán, disertó sobre el tema "MARTÍN FIERRO" y el "Quiénes" son figuras literarias frente a la era justicialista.

VICENTE LOPEZ

Cumpliendo las directivas partidarias, la Unidad Básica de Vicente López, ha venido realizando una serie de actos en su sede de la calle A. A. Mina 2857, tendientes a divulgar la Doctrina Peronista y los Planes de Gobierno, para lo que ha contado con la colaboración del orador don Ramón Gil Herrera, quien ha sabido interpretar con fidelidad los nobles postulados del Justicialismo.

MAGDALENA

Consecuente con las directivas partidarias, las autoridades de las Unidades Básicas del Distrito, han planificado una acción conjunta tendiente a difundir la Doctrina Peronista y los planes del Gobierno del General Perón. Al efecto se han realizado ya, conferencias en Magdalena, Alajaya y Verdoliva, que contaron con mucho público entusiasmado.

INAUGURACION DE UN MANTIL EN HOMENAJE A EVA PERON

En Ciudad Evita, partido de Matanza, se efectuaron, el 25 del corriente, a las 9 de la noche, un acto público, la inauguración de un manto y pedestal con la ex-celente figura de la Jefa Espiritual de la Nación, Doña EVA PERON. Al acto ha sido especialmente invitada el Excmo. Sr. Presidente de la Nación general JUAN D. PERON quien acompañará la ceremonia inaugural. La ceremonia religiosa estará a cargo del R. P. Herman Benítez.

INAUGURACION DE UN MONTONITO A EVA PERON

En el Barrio obrero Eva Perón de la Central Eléctrica "24 de Febrero", se realizó el sábado pasado ante gran cantidad de público, un acto, en el que se dejó inaugurado, el monumento a la Jefa Espiritual de la Nación doña EVA PERON, contando entusiasmadamente con el aporte del personal de los procesos de obras y Empresas Constructoras.

EVA PERON

En el local 117 n° 381, sede de la Unidad Básica de Tolosa, se llevó a cabo el 20 del corriente un interesante acto de difusión del Plan Económico, en el que disertaron varios oradores.

(Continúa en la pag. 10)

SU FAMILIA
MERECE



Córdoba



Después de un año de
trajín, su familia necesita y
merece un descanso,
Córdoba, deslumbrante de cielo
y color, le ofrece paz, alegría
y salud sin mayores gastos. Sus
hoteles no han variado las
tarifas, y el nuevo tren "El Turista"
le asegura su viaje de ida y vuelta
sin dificultades y a precios económicos. Renueve
en las sierras las fuerzas de su hogar!

Tren "El Turista" SALE: Martes y Viernes 20.50 hs.
IDA: 1ª \$36.00 - 2ª \$62.00 IDA Y VUELTA: 1ª \$170.00 - 2ª \$110.00



EMPRESA NACIONAL DE TRANSPORTES
Ferrocarril Nacional G. B. Mitre

NUEVAS AUTORIDADES PARTIDARIAS

(Viene de la página 10)

BORNEO
Consejo de Inspección
Secretaría Administrativa, Horacio Leguizamón, de Informaciones,...

Consejo de Unidad Básica N° 1
Mierlo TSC - Moreno
Secretaría Administrativa, Enrique...

Consejo de Unidad Básica N° 2
July 900 - Moreno
Secretaría Administrativa, Carlos...

Consejo de Unidad Básica N° 3
Piedra s/n. - Paso del Rey
Secretaría Administrativa, Ricardo...

Consejo de Unidad Básica N° 4
Villa Zapallar
Secretaría Administrativa, Juan...

Consejo de Unidad Básica N° 5
Villa Malaver
Secretaría Administrativa, Hector...

Consejo de Unidad Básica N° 6
Villa Alvarado
Secretaría Administrativa, Gerardo...

Consejo de Unidad Básica N° 7
Hervencia
Secretaría Administrativa, Pancho...

Consejo de Unidad Básica N° 8
Pinarillos
Secretaría Administrativa, Manuel...

Consejo de Unidad Básica N° 9
San Vicente
Secretaría Administrativa, Lanús...

Secretaría Administrativa, Enrique
Miguel de Informaciones, Horacio...

Consejo de Unidad Básica N° 1
San Martín y Sacramento -
Tollerales
Secretaría Administrativa, Oscar...

Consejo de Unidad Básica N° 2
9 de Julio 225 - Santiago
Secretaría Administrativa, Fracisco...

Consejo de Unidad Básica N° 3
Mitre s/n. - Quarequá
Secretaría Administrativa, Luis...

Consejo de Unidad Básica N° 4
San Martín 650 - Tres Lomas
Secretaría Administrativa, Luis...

Consejo de Unidad Básica N° 5
Pita
Secretaría Administrativa, El...

Consejo de Unidad Básica N° 6
San Martín de los Andes
Secretaría Administrativa, Juan...

Consejo de Unidad Básica N° 7
Barrilete
Secretaría Administrativa, Horacio...

Consejo de Unidad Básica N° 8
Villa Rosendo
Secretaría Administrativa, Beat...

Consejo de Unidad Básica N° 9
Inza Indes
Secretaría Administrativa, An...

Consejo de Unidad Básica N° 1
San Vicente
Secretaría Administrativa, Lanús...

Consejo de Unidad Básica N° 2
Campesino San Vicente
Secretaría Administrativa, Juan...

Consejo de Unidad Básica N° 3
Guranián
Secretaría Administrativa, Al...

Consejo de Unidad Básica N° 4
Secretaría Administrativa, Dan...

de Marchenioni de Organización,
Esteban Laprida, de Informa...

Consejo de Unidad Básica N° 2
Pérez Milán
Secretaría Administrativa, Pri...

Consejo de Unidad Básica N° 3
Sanadillo
Secretaría Administrativa, Al...

Consejo de Unidad Básica N° 4
Sanadillo
Secretaría Administrativa, Ar...

Consejo de Unidad Básica N° 5
Pulverizado
Secretaría Administrativa, He...

Consejo de Unidad Básica N° 6
Sanadillo
Secretaría Administrativa, He...

Consejo de Unidad Básica N° 7
Sanadillo
Secretaría Administrativa, He...

Consejo de Unidad Básica N° 8
Sanadillo
Secretaría Administrativa, He...

Consejo de Unidad Básica N° 9
Sanadillo
Secretaría Administrativa, He...

Consejo de Partido
Secretaría Administrativa, Ra...

Consejo de Partido
Secretaría Administrativa, Ra...

Consejo de Partido
Secretaría Administrativa, Ra...

Consejo de Partido
Secretaría Administrativa, Ra...

Consejo de Partido
Secretaría Administrativa, Ra...

Consejo de Partido
Secretaría Administrativa, Ra...

Consejo de Partido
Secretaría Administrativa, Ra...

Consejo de Partido
Secretaría Administrativa, Ra...

Consejo de Partido
Secretaría Administrativa, Ra...

Consejo de Partido
Secretaría Administrativa, Ra...

Consejo de Partido
Secretaría Administrativa, Ra...

Consejo de Partido
Secretaría Administrativa, Ra...

Consejo de Partido
Secretaría Administrativa, Ra...

Consejo de Partido
Secretaría Administrativa, Ra...

Consejo de Partido
Secretaría Administrativa, Ra...

Adoctrinamiento, Ricardo Oca...

Consejo de Unidad Básica N° 2
Tringa 1290 - Tres Arroyos

Consejo de Unidad Básica N° 3
Tringa 1290 - Tres Arroyos

Consejo de Unidad Básica N° 4
Tringa 1290 - Tres Arroyos

Consejo de Unidad Básica N° 5
Tringa 1290 - Tres Arroyos

Consejo de Unidad Básica N° 6
Tringa 1290 - Tres Arroyos

Consejo de Unidad Básica N° 7
Tringa 1290 - Tres Arroyos

Consejo de Unidad Básica N° 8
Tringa 1290 - Tres Arroyos

Consejo de Unidad Básica N° 9
Tringa 1290 - Tres Arroyos

Consejo de Unidad Básica N° 10
Tringa 1290 - Tres Arroyos

Consejo de Unidad Básica N° 11
Tringa 1290 - Tres Arroyos

Consejo de Unidad Básica N° 12
Tringa 1290 - Tres Arroyos

Consejo de Unidad Básica N° 13
Tringa 1290 - Tres Arroyos

Consejo de Unidad Básica N° 14
Tringa 1290 - Tres Arroyos

Consejo de Unidad Básica N° 15
Tringa 1290 - Tres Arroyos

Advertisement for 'No adivine números...' featuring a woman's face and text about telephone services.

Advertisement for 'Actos Partidarios' listing various party events and announcements.

LA TRIBUNA PROLETARIA

Fue necesario un sacudimiento social de entera guardia, para liberar al país, de los grandes consorcios extranjeros, y aflojar, así, los garfios que apretaban al obrero argentino, reducido a la miseria económica y moral, que denigra y ensucia.

El 4 de Junio de 1943, marca el primer jalón. El 17 de Octubre de 1945, se cristaliza ese movimiento, y el obrero argentino obtiene su primer triunfo, e impone su voluntad soberana, triunfo que le vale su liberación definitiva.

El obrero sale a la calle. Puede emitir su opinión, libremente, por primera vez.

Forma los sindicatos con absoluta libertad. Gana las tribunas callejeras.

Hombres de manos callosas, imprecisas tribunas, en cada pueblo, en cada barrio de la Ciudad, para expresar públicamente, en forma rudimentaria pero elocuente, por la fuerza de sus convicciones, sus más anhelos de redención, sus aspiraciones de mejoramiento, sus críticas —sanas, constructivas— a los sistemas que desgobernaron al país, durante casi un siglo, y cuya víctima propiciatoria fue, precisamente, el obrero argentino, que estaba condenado a vivir en un ambiente de miseria, con jornales de hambre y de bochorno, reducido, en su doble condición de hombre y ciudadano.

Esas tribunas proletarias que Peron hizo posible, y que alentó con su dulzura infinita de Santo, Eva Peron, pusieron en evidencia la altruista personalidad del obrero argentino, ya que de allí fueron surgiendo, como de un crisol, funcionarios públicos, legisladores, gobernantes, etc., etc., que hicieron honor a sus cargos, cimentando el prestigio del Movimiento Justicialista.

El obrero argentino, liberado de la explotación inhumana del capitalismo foráneo, y dispuesto a tomar parte en la acción pública, sin corrupción, subió a la tribuna, como sacudiéndose el polvo melancólico que cubrió durante décadas, y habló. Habló de sus reivindicaciones, de sus deseos de prosperidad, de sus ansias de saber, de su lealtad absoluta a Peron y Eva Peron.

Y en el trajín diario, puso su corazón, su músculo y su cerebro —asumiendo su responsabilidad de argentino— para que la Patria, esta Patria grande, generosa y soberana sea, así, más grande, sea como la señora Peron y Eva Peron.

Y, así, repartiendo su acción en el trabajo a conciencia, que dignifica y ennoblece —produciendo más y más, para que el país sea más rico—, y en la tribuna pública —donde a la vez se pulimentando su espíritu—, debatiendo problemas de vital importancia para el gran, para el pueblo, para el obrero argentino está construyendo la Nueva Argentina, económicamente libre, socialmente justa, políticamente soberana.

"Don Emeterio" (Eva Peron)

Escriben los LECTORES

Conforme lo anunciamos oportunamente, esta nueva sección, recogerá las colaboraciones que ajustándose a las normas que seguidamente establecemos, nos envíen nuestros lectores.

1º — Todas las colaboraciones deben versar sobre temas relacionados con el peronismo; su hacer y doctrina; su Jefe indiscutido el general Peron; y el alma eterna de Eva Peron; la Nueva Argentina, libre, justa y soberana y todo asunto que haga al tardadero argentino.

2º — Los trabajos pueden ser hechos en prosa o en verso y su extensión máxima pueden abarcar hasta dos plenas en papel de oficio.

3º — Los mismos deben ser enviados por duplicado, escritos a máquina, en doble espacio y remitidos bajo sobre a la siguiente dirección: "PALABRA PERONISTA", Escriben los lectores. Calle 46, N° 366, Eva Peron, Buenos Aires.

4º — Los trabajos deben ser firmados, y se publicarán con pseudónimo, que el autor debe especificar juntamente con la localidad de su domicilio.

5º — La dirección se reserva el derecho de selección, y los originales no se devuelven, no manteniéndose correspondencia sobre los trabajos remitidos.

17 de Octubre de 1945

Se movilizaban las masas con inusitado entusiasmo. Acontecimientos extraños, traían hondos preocupaciones a la clase laboriosa del país.

El pueblo intuitivo: atisbaba recelo. Vivía el país horas de incertidumbre. Había corrido, como reguero de polvora, una grave e inquietante noticia.

Un zarzapalo traidor de la oligarquía desplazaba, quebraba el poder del gobierno revolucionario, y paraba en seco todos los anhelos de la clase proletaria.

El Líder estaba preso. Escucha la noticia, pero tajante. En los ojos de todos brilló una ola de indignación. Y asemañándose por sobre los despojos del gobierno destruido, un esbirro de la casta oligárquica, a través del éter, lanzaba al pueblo trabajador —al auténtico pueblo de la Patria— el más ignominioso de los insultos.

Fue un momento de indecisión, nada más. El obrero argentino, auscultó su corazón, sintió su músculo. Y su decisión fue rápida. E irrevocable. Basado ubalción. Enormes caravanas iniciaron su marcha hacia el escenario de los acontecimientos. Verdaderos héroes humanos abrían cauce, desbordantes de fe y de coraje, dispuestos a morir por su Líder.

En el tráfago incesante de la muchedumbre proletaria —hombres, mujeres y niños, con la vestimenta obrera y sus caras tostadas por el cálido sudor—, una mujer excepcional se mueve con singular celeridad, y abre, con genialidad admirable, las compuertas para que el pueblo útil de la Patria, volcándose entero, rescaite de manos de la desastrosa oligarquía, al hombre que la Presidencia le había puesto para redimir a la clase proletaria, vilmente explotada durante casi un siglo.

En ese día —17 de Octubre de 1945— EVA PERON, dejó de ser una simple mujer de pueblo, para transformarse en la Reina de la Esperanza. En la heroica mujer que, poniéndose al frente de un ejército de desarmados, deteniéndose siempre la marcha triunfal de las despoéticas minorías selectas que hacían tibia rasa con las libertades públicas.

En la mujer símbolo que, para encontrar el simúl habría que remontarse en las páginas de la Historia de los pueblos, donde brillan una Mangacha Güemes, o Juana Azurduy y Juana de Aros, que supieron honrar a su Patria, con un heroísmo sin límites. De ahí arranca la trayectoria luminosa de la acción incesante de EVA PERON. Y su figura cobra relieves de excepción. Desde las tribunas callejeras, su palabra cálida, aterciopelada, plébrica de entusiasmo, de fe y patriotismo, produce en las masas proletarias delirantes vibraciones, y nace así, una hermosa esperanza que se hace carne en el espíritu del proletariado argentino.

Grandes asambleas obreras. Tarea ardua en Trabajo y Previsión. Ruidosos debates gremiales. Llamados donde se impone la Justicia: el JUSTICIALISMO. En todo está la palabra, el consejo, la advertencia, el amor de EVA PERON. La dulzura, el amor infinito de esta mujer admirable, que habría de adentrarse en el corazón del Pueblo útil de la Patria, y que hoy, que solo tenemos su espíritu, sabemos que este campea en las multitudes obreras, se mezcla en las asambleas públicas, trayendo su inquebrantable fe en los destinos de la Patria, y mostrándonos el sacrificio de su preciosa vida.

LATORRE (Eva Peron)

EVA PERON

Eva Peron simbolizó la perfección humana. La exaltación de su espíritu aristocrático puso de manifiesto su elevada cultura moral y sentimental que al fusionarse en su corazón con el amor al prójimo dio forma a la más pura democracia.

Por imposición de la fuerza determinante de ancestrales y evangélicos sentimientos que obraron sobre su alma, desatendiendo sus dolores físicos, en jornadas en las que se desencarnaba con sobrehumana desenvoltura divina, haciendo oír su voz nítida y permaneciendo alerta a los problemas que afectaban a su pueblo. Contrapeso de la secular indiferencia —con que otrora, los miraron los constituyentes del senado gubernamental. En la balanza de un mundo ideal sólo pesaba su vida interior, por lo que resarcía a su vida temporal del dolor y del inexorable destino divino que ella presentía y del que tuvo noción exacta de la fecha en que se cumpliría con entera y resignación cristiana.

En la luz auroral de su alma alentaban emociones secretas, visiones trémulas, cual flores que exhalaban sus perfumes, en recordito vergel, oían las melodías de

las aves místicas que habían anidado en el íntimo ramaje de su espíritu selecto y hubo un reavivido de patrióticas quimeras que por siempre adquirieron verdadera existencia y voz mientras su vida era un supremo holocausto sobre llevado con sonrisas... La Divina Potencia infundió en su ser la existencia —que habrá de ser su aureola eterna— la eligió para ejemplo del mundo eterno; en el milagro de una no lejana transmutación del mundo, por otro, de hombres sin espíritus ágiles, dos sin odios, ni bajas pasiones, podremos valorar con toda su amplitud la influencia de la doctrina, que se legara.

Ella estaba impregnada en Dios, fue su instrumento de ella se valió para poder complacerse en la contemplación de ese renacer evangélico y espiritual, merced al influjo del Alto Inmortal de su fuerza inviolable.

Desde su atalaya celeste, a la hembra del rosa de su mañana eterna, en su deambular abstracto, desciende en mirada de paz infinita por que todo habrá de decirle que su pueblo no la olvida por el imperio que ejerció en su conciencia y sensibilidad.

MARITEGUI (de Eva Peron)

EL BIEN COMUN

El fin de la sociedad no es el bien individual o la simple reunión de los bienes individuales de cada una de las personas que la constituyen. Si estos conceptos se pudieran realizar plenamente, se disolvería la sociedad como tal es aparente beneficio de sus partes, lo que conduciría a la anarquía, o al modo anárquico encubierto, del materialismo burgués, quien manifiesta que toda la función de la sociedad es confiar por la libertad de cada uno, con la cual los fuertes oprimen libremente a los débiles...

Esa es la libertad de que hablan los ex políticos, pseudoliberal, la que les permitió obtener las recompensas que los consorcios financieros mundiales otorgaban a quienes no les importaban las necesidades primarias del cuerpo y del alma nacionales. Esa es la libertad que se promueve el Movimiento, para que pudiéramos recibir en cambio, lo que nos faltaba: Justicia, porque sin ésta, aquella que es su consecuencia, no vive, languidece en el cuadro social.

Un eminente filósofo socialista ha dicho que el fin de la sociedad es el bien común de la misma, pero aino se comprende que ese bien del cuerpo social, es un bien común de personas humanas —es decir, de seres con alma y razón y con obligaciones y derechos propios— esa fórmula llevaría a los errores del colectivismo o del comunismo, extremo resultante de otro extremo, el capitalismo, individual y egoísta.

Precisando más, expresamos con qué el bien común, no es ni la simple reunión de los bienes privados, ni el bien propio de un todo, es la buena vida humana de la multitud, de totalidades a la vez materiales y espirituales. Es la unión de las personas en el bien vivir, que no es el bien vivir hedonista, sino el pasado en el derecho natural (ley divina).

Esta principal finalidad social a que nos referimos, tiene en primer lugar —por la natural jerarquía de las cosas— a un ser mejor de la persona— como se prefiguraba en el plan presidencial primero— en ese obtener y suscitar bienes espirituales, y no sólo, a un estar mejor de la misma, según lo manifiestan las doctrinas materialistas siempre intrascendentes.

A esta altura de lo andado, cabe preguntarnos como argentinos y peronistas, si hemos cumplido esa nuestra obligación de ser mejores, después de haber obtenido nuestro concretado derecho de estar mejor, porque así no lo hubiéramos hecho, con Dios, con la Patria y con Peron, estaríamos en deuda.

LABOR (Quilmes)

PERON CUMPLE

Cumpla Ud. también, como argentino y como buen Peronista, apoyando y realizando el PLAN PERON PARA EL PUEBLO, consolidando así a la Nueva y Gran Argentina: **LIBRE, JUSTA Y SOBERANA**

AMPLIA ADHESION DEL GOBIERNO DE BUENOS AIRES AL PLAN DE PERON

(Véase de la pág. 1)

diversos pasajes con entusiasmo aplausos y demostraciones de aprobación, que se repitieron al ser leído un cuarto intermedio hasta el día de hoy, en que el señor Alóe finalizó su exposición exponiendo los tres últimos capítulos del plan, que son: Comercio y Finanzas, Servicios y Trabajo Público y Plan Complementario.

MENSAJE Y PROYECTO DE LEY

En mensaje y proyecto de ley del Plan Quinquenal de Gobierno para la Provincia de Buenos Aires, leído por el primer mandatario honoratísimo señor Carlos

y Unidad de toda la actividad, del pueblo, del Estado y del Gobierno.

Señaló, por otra parte, dichos objetivos la política permanente de toda la Nación y los normas generales para alcanzarnos, el Poder Ejecutivo entiende que deben incorporarse al Plan Quinquenal de la Provincia como parte integrante del mismo, con el objeto de que informen también de manera permanente la orientación y la política a seguir por la Provincia de Buenos Aires, a fin de que ella, salvando la gran responsabilidad que le incumbe, como miembros de la comunidad argentina, contribuya a afianzar los el-

cional Peronista, sancionados por las Constituciones de la Nación y de la Provincia.

ARTICULO 1° Los objetivos fundamentales y generales del Segundo Plan Quinquenal de la Nación formarán parte integrante del Plan de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires para el quinquenio 1953 - 1957, cuyos objetivos especiales, como así también el fundamento y los generales correspondientes a "Acción Municipal", se aprueban igualmente por la presente ley.

ARTICULO 2° — El Poder Ejecutivo fijará la competencia y determinará la responsabilidad de los organismos encargados de cumplir los objetivos señalados para la acción del Estado y adoptará las medidas conducentes a fin de que las organizaciones sociales, y políticas del pueblo puedan dar cumplimiento a la acción que a ellas les corresponde, dentro del libre desarrollo de sus actividades.

ARTICULO 3° Los objetivos especiales del Plan de Gobierno para 1953 - 1957, serán cumplidos entre el 1° de enero de 1953 y el 31 de diciembre de 1957.

ARTICULO 4° Los objetivos especiales del Plan de Inversiones del Estado (Capítulo XXX) que integran la presente ley, tienen la correspondiente a tortación de inversión, derogándose todas las leyes y disposiciones vigentes en cuanto se opongan a los mismos.

ARTICULO 5° A los efectos de mantener en el futuro con los pla-



El gobernador de la provincia señor Carlos Alóe durante su exposición sobre el Plan de Gobierno, que se identifica totalmente con el Plan Perón 1953/1957.

nes nacionales una nomenclatura de la Provincia se denominará "Segundo Plan Quinquenal". **ARTICULO 7°** Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 10 de la Constitución Nacional en materia de planificación, el presente Plan Quinquenal



El señor Alóe lee el pabellón nacional que juntamente con los reñatos de Perón y Eva Perón, presidieron la reunión de senadores y diputados para escuchar la exposición del Plan de Gobierno

Alóe ante la reunión de legisladores iniciada ayer, expresa textualmente:

A LA HONORABLE LEGISLATURA:

El Poder Ejecutivo tiene el agrado de dirigirse a Vuestra Honorable Cámara a fin de someter a vuestra consideración el proyecto de ley que contiene el Plan Quinquenal de Gobierno para la Provincia de Buenos Aires, a cumplirse en el período comprendido entre el 1° de enero de 1953 y el 31 de diciembre de 1957.

Toda y absolutamente identificándose este Poder Ejecutivo, al igual que todo el pueblo de la Provincia, con los principios de la Doctrina Nacional creada por el Excmo. señor Presidente de la Nación, General JUAN PERÓN, ha considerado un deber patriótico ineludible adherir la Provincia a los objetivos fundamentales y generales del Segundo Plan Quinquenal de la Nación, plasmados íntegramente en los postulados de esa doctrina, que hace de la grandeza de la Patria y la felicidad del pueblo la causa, fundamento

indestructible de la unidad nacional, con un sentido justo, equilibrado y patriótico del pacto federal.

El Poder Ejecutivo cree innecesario abundar en más consideraciones para fundamentar el presente proyecto de Ley, que no duda ha de merecer la aprobación unánime de Vuestra Honorable Cámara en atención de los principios que lo inspiran.

Dios guarde a Vuestra Honorable Cámara.

El Senado y Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires sancionan con fuerza de —

LEY:

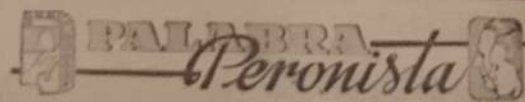
ARTICULO 1° Adhiere la Provincia de Buenos Aires a los objetivos fundamentales y generales del Segundo Plan Quinquenal aprobado por el Honorable Congreso de la Nación, con el objeto de consolidar la independencia económica, para mantener la justicia social y mantener la soberanía política de conformidad con los postulados de la Doctrina Na-



Legisladores, funcionarios y público asistente a la reunión conjunta de senadores y diputados de pie aplauden y aclaman los nombres de Perón y Eva Perón interrumpiendo el discurso del gobernador Alóe, al rendir sentido homenaje a la memoria de la Jefa Espiritual de la Nación.



Una vista del recinto de la Cámara de Diputados de la Provincia, en reunión conjunta con los senadores escuchando la exposición del gobernador Alóe sobre alcances y fundamentos del Plan Quinquenal de Gobierno para dicho estado.



Órgano Oficial del Partido Peronista en la Provincia de Buenos Aires.

DIRECC. Y ADMINIST.: CALLE 46 Nº 366 EVA PERÓN (Bs. As.)